

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
 Telf.052624758
 www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2881

Número de Repertorio: 7496

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha once de Noviembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJ. DONACION DE GANANCIALES Y CUOTAS HEREDITARIAS Y COMPRAVENTA , en el Registro de COMPRAVENTA con el número de inscripción 2881 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0700040827	TAPIA JAYA SEGUNDO MODESTO	CAUSANTE
1314068824	MENDOZA ZAMBRANO JULIO CESAR	COMPRADOR
1306320316	TAPIA AGUILAR YANINA ELIZABETH	DONANTE VENDEDOR
1306320290	TAPIA AGUILAR ANGELA MARIELA	DONANTE VENDEDOR
1306481522	TAPIA AGUILAR SERGIO MODESTO	DONANTE VENDEDOR
1305986026	TAPIA AGUILAR SANDRA EDITH	DONANTE VENDEDOR
1302477755	AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA	DONANTE VENDEDOR
1305484634	TAPIA AGUILAR MARLON GUILLERMO	DONATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
TERRENO Y VIVIENDA	2127835025	60397	PARTICION EXTRAJ. DONACION DE GANANCIALES Y CUOTAS HEREDITARIAS Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	2030956000	43802	PARTICION EXTRAJ. DONACION DE GANANCIALES Y CUOTAS HEREDITARIAS Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	2030912000	33736	PARTICION EXTRAJ. DONACION DE GANANCIALES Y CUOTAS HEREDITARIAS Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJ. DONACION DE GANANCIALES Y

CUOTAS HEREDITARIAS Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 11 noviembre 2024

Fecha generación: lunes, 11 noviembre 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 4 7 3 9 4 Q B L V 9 3 D





Factura: 001-002-000089526



20241308001P02164



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:	20241308001P02164						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2024, (11:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302477755	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
Natural	TAPIA AGUILAR SANDRA EDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305986026	ECUATORIANA	HEREDERO(A)-LEGITIMARIO(A)	
Natural	TAPIA AGUILAR SERGIO MODESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306481522	ECUATORIANA	HEREDERO(A)-LEGITIMARIO(A)	
Natural	TAPIA AGUILAR ANGELA MARIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306320290	ECUATORIANA	HEREDERO(A)-LEGITIMARIO(A)	
Natural	TAPIA AGUILAR YANINA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306320316	ECUATORIANA	HEREDERO(A)-LEGITIMARIO(A)	
Natural	TAPIA AGUILAR MARLON CUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305484634	ECUATORIANA	HEREDERO(A)-LEGITIMARIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	175733.67						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308001P02164						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2024, (11:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302477755	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	TAPIA AGUILAR SANDRA EDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305986026	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	TAPIA AGUILAR SERGIO MODESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306481522	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	TAPIA AGUILAR ANGELA MARIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306320290	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	TAPIA AGUILAR YANINA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306320316	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TAPIA AGUILAR MARLON GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305484634	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	88297.96						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308001P02164						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2024, (11:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302477755	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	TAPIA AGUILAR SANDRA EDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305986026	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TAPIA AGUILAR SERGIO MODESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306481522	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	TAPIA AGUILAR ANGELA MARIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306320290	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	TAPIA AGUILAR YANINA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306320316	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	TAPIA AGUILAR MARLON GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305484634	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Natural	MENDOZA ZAMBRANO JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314068824	ECUATORIA NA	COMPRADOR(A)	

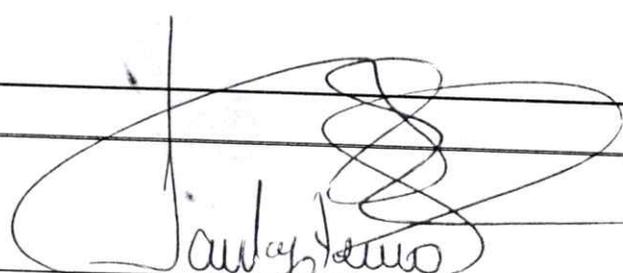
UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	77624.86
-------------------------------------	----------



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	2024130001P02164
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2024, (11:02)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf , https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf , https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf , https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf , https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	www.sri.gob.ec
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

**ESPACIO
BLANCO**

**ESPACIO
BLANCO**

FACTURA N. 001-002-00089526

2024	13	08	001	P.02164
------	----	----	-----	---------



PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN QUE OTORGAN LOS
HEREDEROS DEL CAUSANTE SEGUNDO MODESTO TAPIA JAYA.

CUANTIA: INDETERMINADA

AVALUO CATASTRAL: USD \$ 175.733,67

DONACION DE LOS GANANCIALES Y CUOTAS HEREDITARIAS

OTORGAN:

ANGELA AGRIPINA AGUILAR JARAMILLO, SANDRA EDITH TAPIA
AGUILAR, SERGIO MODESTO TAPIA AGUILAR, ANGELA MARIELA
TAPIA AGUILAR, YANINA ELIZABETH TAPIA AGUILAR.

A FAVOR DE:

MARLON GUILLERMO TAPIA AGUILAR.

CUANTIA: USD \$ 88.297,96

COMPRAVENTA

OTORGAN:

ANGELA AGRIPINA AGUILAR JARAMILLO, SANDRA EDITH TAPIA
AGUILAR, SERGIO MODESTO TAPIA AGUILAR, ANGELA MARIELA
TAPIA AGUILAR, YANINA ELIZABETH TAPIA AGUILAR, MARLON
GUILLERMO TAPIA AGUILAR.

A FAVOR DE:

JULIO CESAR MENDOZA ZAMBRANO.

CUANTIA: USD \$ 77.624,83

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
día viernes dieciséis de Agosto del año dos mil
veinticuatro, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO**

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte en calidad de "**LOS HEREDEROS-DONANTES-VENDEDORES**" por sus propios derechos los señores: **ANGELA AGRIPINA AGUILAR JARAMILLO**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, dos, cuatro, siete, siete, siete, cinco guion cinco (130247775-5), de estado civil viuda, teléfono 0963182654, email marietapia@outlook.es, domiciliada en la calle 304 y avenida 215 de esta ciudad de Manta; la señora **SANDRA EDITH TAPIA AGUILAR**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, cinco, nueve, ocho, seis, cero, dos guion seis (130598602-6) de estado civil soltera, teléfono 0978660629, email saetapia@hotmail.es, domiciliada en la Cooperativa 13 de Mayo del cantón Pasaje, provincia de El Oro y de paso por esta ciudad de Manta, el señor **SERGIO MODESTO TAPIA AGUILAR**, de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, seis, cuatro ocho, uno, cinco, dos guion dos, (130648152-2), de estado civil casado, teléfono 0996638114, email sergiomodestotapiaguilar@gmail.com, domiciliado en la calle J-cinco, entre calles J-catorce y J-dieciséis del barrio Jocay de esta ciudad de manta; la señora **ANGELA MARIELA TAPIA AGUILAR**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, seis, tres, dos, cero, dos, nueve guion cero (130632029-0), de estado civil soltera, teléfono 0963182654, email marietapia@outlook.es, domiciliada en la calle 304 y avenida 215 de esta ciudad de Manta; y la señora **YANINA ELIZABETH TAPIA AGUILAR**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, seis, tres, dos, cero, tres, uno guion seis (130632031-6), de estado civil casada, teléfono 0996722591, email yanitapia@hotmail.es, domiciliada en la calle Marzo Delgado y calle J, Urbanización San Patricio del cantón Jaramijó y de paso por esta ciudad de Manta; y por otra parte en la calidad de "**HEREDERO-DONATARIO-VENDEDOR**" comparece por sus propios derechos el señor **MARLON GUILLERMO TAPIA AGUILAR**, de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, cinco, cuatro, ocho, cuatro, seis, tres guion cuatro (130548463-4), de estado civil soltero, teléfono 0988978102, email marlontapiaaguilar67@gmail.com, domiciliada en la calle 1 de Enero, del Sitio Bajos de la Palma del cantón Montecristi y de paso por esta ciudad

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



de Manta; y por otra parte en calidad de **"COMPRADOR"** comparece por sus propios derechos el señor **JULIO CESAR MENDOZA ZAMBRANO**, de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, uno, cuatro, cero, seis, ocho, ocho, dos guion cuatro (131406882-4), de estado civil soltero, teléfono 0980801833, email vanessaluna1216@gmail.com, domiciliado en la vivienda signado con el número Cuarenta y seis- B Uno, del Conjunto Residencial La Campiña Tres, ubicado en la avenida ciento trece, sector Intercambio y Crédito, Parroquia Los Esteros del Cantón Manta; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones, cuyas copias fotostáticas agrego a ésta escritura como habilitantes; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones, cuyas copias fotostáticas agrego a ésta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de **PARTICION EXTRAJUDICIAL, DONACIÓN DE LOS GANANCIALES Y CUOTAS HEREDITARIAS Y COMPRAVENTA**, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente de **PARTICION EXTRAJUDICIAL, DONACIÓN DE LOS GANANCIALES Y CUOTAS HEREDITARIAS Y COMPRAVENTA**, al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente contrato, por una parte en calidad de **"HEREDEROS-DONANTES-VENDEDORES"** por sus propios derechos los señores: **ANGELA AGRIPINA AGUILAR JARAMILLO**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, dos, cuatro, siete, siete, siete, cinco guion cinco (130247775-5), de estado civil viuda; la señora **SANDRA EDITH TAPIA AGUILAR**, de

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, cinco, nueve, ocho, seis, cero, dos guion seis (130598602-6) de estado civil soltera, el señor **SERGIO MODESTO TAPIA AGUILAR**, de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, seis, cuatro ocho, uno, cinco, dos guion dos, (130648152-2), de estado civil casado, la señora **ANGELA MARIELA TAPIA AGUILAR**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, seis, tres, dos, cero, dos, nueve guion cero (130632029-0), de estado civil soltera, y la señora **YANINA ELIZABETH TAPIA AGUILAR**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, seis, tres, dos, cero, tres, uno guion seis (130632031-6), de estado civil casada; y por otra parte en la calidad de "**HEREDERO-DONATARIO-VENDEDOR**" comparece por sus propios derechos el señor **MARLON GUILLERMO TAPIA AGUILAR**, de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, cinco, cuatro, ocho, cuatro, seis, tres guion cuatro (130548463-4), de estado civil soltero; y por otra parte en calidad de "**COMPRADOR**" comparece por sus propios derechos el señor **JULIO CESAR MENDOZA ZAMBRANO**, de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, uno, cuatro, cero, seis, ocho, ocho, dos guion cuatro (131406882-4), de estado civil soltero; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones, cuyas copias fotostáticas agrego a ésta escritura como habilitantes.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1) El causante **SEGUNDO MODESTO TAPIA JAYA** en vida junto a su cónyuge sobreviviente la señora **ANGELA AGRIPINA AGUILAR JARAMILLO**, en vida eran propietarios de los siguientes bienes inmuebles: a) Mediante escritura de aclaratoria y compraventa, autorizada en la Notaría Primera del Cantón Manta el 02 de Diciembre del 2019 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 05 de Diciembre del 2019, el bien inmueble constituido de terreno y construcción ubicado en la calle Ciento diez de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. Norte: Propiedad del Señor Luis Briones, en la longitud de veinte metros. Sur: Propiedad de la Señora Elsa Menéndez en la Longitud de veinte metros. Este: Calle ciento diez en la longitud de ocho metros. Oeste: Propiedades de los Señores José Delgado y Rubén Álava,

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

en la Longitud de ocho metros. Con una superficie total de: Ciento sesenta metros cuadrados. **DICHO BIEN INMUEBLE SE ENCUENTRA LIBRE DE TODO GRAVAMEN;** b) Mediante escritura de compraventa, autorizada en la Notaría Primera del Cantón Manta el 25 de Septiembre del 2023 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 02 de Octubre del 2023, el terreno y vivienda que se encuentra ubicado en la calle ciento diez de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Ocho metros y lindera con Calle 110; **POR ATRÁS:** Los mismos ocho metros y lindera con propiedad de la señora Rosa García; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veintitrés metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad del señor Segundo Moreira; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Los mismos veintitrés metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad de la señora Ketty Verduga. Con una superficie total de: **CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS. DICHO BIEN INMUEBLE SE ENCUENTRA LIBRE DE TODO GRAVAMEN;** c) El inmueble compuesto de lote de terreno y vivienda signado con el número Cuarenta y seis- B Uno, del Conjunto Residencial La Campiña Tres, ubicado en la avenida ciento trece, sector Intercambio y Crédito, Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que se describe: **VIVIENDA CUARENTA Y SEIS- B UNO:** Esta vivienda consta de planta baja, plata alta, patio general, la misma que presenta los siguientes ambientes. **PLANTA BAJA:** Compuesta de sala- comedor, cocina, baño social y escalera de acceso a la planta alta, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con la planta alta de esta misma vivienda. **POR ABAJO:** Lindera con terreno de la edificación. **POR EL NORTE:** Lindera con planta baja de la vivienda cuarenta y cinco- B Dos, en diez coma ochenta metros. **POR EL SUR;** Lindera con patio general de esta misma vivienda en ocho coma cero un metros. **POR EL ESTE:** Partiendo desde el vértice nordeste hacia el sur en dos coma cero veinticinco metros luego gira hacia el este en cero coma cincuenta metros, y luego gira hacia el sur en cuatro coma ciento setenta y cinco metros, lindando con patio general de esta misma vivienda. **POR EL OESTE:** Partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en tres coma ciento setenta y cinco metros, luego gira hacia el este en tres coma veintinueve metros; y luego gira hacia el sur en tres coma cero veinticinco metros, lindando con patio general de esta misma vivienda. **PLANTA ALTA:** Compuesta de dormitorio

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

master con baño, dormitorio uno, dormitorio dos y baño general, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con cubierta de esta misma vivienda. POR ABAJO: Lindera con planta baja y patio general de esta misma vivienda. POR EL NORTE: Lindera con la planta alta de la vivienda cuarenta y cinco- B Dos en once coma treinta metros. POR EL SUR: Lindera con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda en once coma quince metros. POR EL ESTE: Partiendo desde el vértice nordeste hacia el sur en tres metros, luego gira hacia el este en cero coma setenta metros, y luego gira hacia el sur en tres coma veinte metros, lindando con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda; y. POR EL OESTE: Partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en tres coma ciento setenta y cinco metros, luego gira hacia el este en cero coma ochenta y cinco metros; y luego gira hacia el sur en tres coma cero veinticinco metros, lindando con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda. PATIO GENERAL: Compuesto de garaje, jardín y lavandería, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo y parte de la planta alta de esta misma vivienda. POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación. POR EL NORTE: Partiendo desde el vértice nordeste hacia el oeste en tres coma cincuenta metros, luego gira hacia el sur en dos coma cero veinticinco metros, luego gira hacia el este en cero coma cincuenta metros, luego gira hacia el sur en cuatro coma ciento setenta y cinco metros, luego gira hacia el oeste en ocho coma cero un metros, luego gira hacia el norte en tres coma cero veinticinco metros, luego gira hacia el oeste en tres coma veintinueve metros, luego gira hacia el norte en tres coma ciento setenta y cinco metros, y luego gira hacia el noroeste en línea curvada en cuatro coma sesenta y siete metros lindando con planta baja de esta misma vivienda y con el patio general de la vivienda cuarenta y cinco- B Dos. POR EL SUR: Lindera con propiedad particular del conjunto residencial en diecisiete coma cincuenta y tres metros. POR EL ESTE: Lindera con el lote C del Conjunto residencial en nueve coma sesenta y un metros. POR EL OESTE: Partiendo desde el vértice noroeste hacia el suroeste en línea curvada en cinco coma ochenta metros, luego gira hacia el sureste en línea curvada en ocho coma cero tres metros, y luego gira hacia el sur en tres coma noventa y ocho metros, lindando con área común de juegos infantiles y calle B. Con un área neta de: Doscientos sesenta y cuatro coma noventa y tres metros

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



cuadrados, alícuotas de cero coma cero cinco uno nueve por ciento, área de terreno de doscientos treinta y nueve coma ochenta y nueve metros cuadrados y área común de cuarenta y tres coma diez metros cuadrados. Dicho bien inmueble fue adquirido a favor de la señora ANGELA AGRIPINA AGUILAR JARAMILLO en sociedad conyugal con el causante TAPIA JAYA SEGUNDO MODESTO, mediante escritura de Aclaratoria de estado civil y compraventa por parte de los señores MARIA NATIVIDAD CARDENAS PINCAY Y MARLON GUILLERMO TAPIA AGUILAR, escritura celebrada en la Notaria Segunda del cantón Manta el 11 de Noviembre del 2019 e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta el 18 de Noviembre del 2019, posteriormente el causante TAPIA JAYA SEGUNDO MODESTO en vida junto a su cónyuge sobreviviente la señora ANGELA AGRIPINA AGUILAR JARAMILLO en la notaría Cuarta del cantón Manta el 07 de Diciembre del 2021, celebran escritura de Promesa de compraventa a favor de JULIO CESAR MENDOZA ZAMBRANO, la misma que se encuentra inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta el 05 de Abril del 2022, dicho bien inmueble se encuentra libre de todo gravamen. 2) Al fallecimiento del señor **SEGUNDO MODESTO TAPIA JAYA** y al no dejar testamento alguno, sus hijos sobrevivientes los señores **SANDRA EDITH TAPIA AGUILAR, SERGIO MODESTO TAPIA AGUILAR, ANGELA MARIELA TAPIA AGUILAR, YANINA ELIZABETH TAPIA AGUILAR,** y **MARLON GUILLERMO TAPIA AGUILAR** nos declaramos únicos y universales herederos de los bienes inmuebles aquí mencionados y dejados por el causante en vida para lo cual celebramos escrituras de Posesión Efectiva celebrada en la Notaria Segunda del cantón Manta el 14 de Junio del 2024 e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta el 17 de Junio del 2024.-

TERCERA: DECLARACION.- 1) El causante **SEGUNDO MODESTO TAPIA JAYA** junto a su cónyuge sobreviviente la señora **ANGELA AGRIPINA AGUILAR JARAMILLO,** en vida procrearon únicamente 5 hijos reconocidos legitimante los cuales son **SANDRA EDITH TAPIA AGUILAR, SERGIO MODESTO TAPIA AGUILAR, ANGELA MARIELA TAPIA AGUILAR, YANINA ELIZABETH TAPIA AGUILAR,** y **MARLON GUILLERMO TAPIA AGUILAR;** 2) El causante **SEGUNDO MODESTO TAPIA JAYA** quien fue ecuatoriano de nacimiento y quien lamentablemente falleció el 08 de Febrero del 2024, en la parroquia Manta, perteneciente al cantón Manta, provincia de Manabí, a la edad de ochenta y dos (82) años, en estado civil casado, quien a la fecha de su fallecimiento no dejó testamento, quedando como únicos y universales Beneficiaria con derecho a Gananciales y Únicos y

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

Universales herederos sus hijos sobrevivientes los ciudadanos **ANGELA AGRIPINA AGUILAR JARAMILLO, SANDRA EDITH TAPIA AGUILAR, SERGIO MODESTO TAPIA AGUILAR, ANGELA MARIELA TAPIA AGUILAR, YANINA ELIZABETH TAPIA AGUILAR,** y **MARLON GUILLERMO TAPIA AGUILAR,** como se justifican con los documentos que acreditan sus aseveraciones, manifestando bajo juramento y las penas de perjurio los comparecientes que son la cónyuge sobreviviente y los únicos y universales herederos y que el causante falleció, sin haber dejado testamento alguno. **CUARTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público, los ciudadanos **ANGELA AGRIPINA AGUILAR JARAMILLO, SANDRA EDITH TAPIA AGUILAR, SERGIO MODESTO TAPIA AGUILAR, ANGELA MARIELA TAPIA AGUILAR, YANINA ELIZABETH TAPIA AGUILAR,** y **MARLON GUILLERMO TAPIA AGUILAR,** por sus propios derechos y por los que representan respectivamente, y en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a Gananciales y únicos y universales herederos del causante antes mencionado de consuno, y amparados en lo que preceptúan los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del COGEP, libre y voluntariamente, con plena voluntad y conciencia, tienen a bien PARTIRSE Y ADJUDICARSE los derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: 1) Mediante documento de Partición Extrajudicial N° 00887-25072024 de fecha 25 de Julio del año dos mil veinticuatro, en el que consta que la partición extrajudicial se la realice en porcentajes iguales sobre el bien inmueble ubicado en el barrio BUENOS AIRES de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, CALLE 110, con las siguientes medidas y linderos: NORTE: 20.00 m Propiedad del Sr. Luis Briones. SUR: 20.00 m Propiedad de la Sra. Elsa Menendez. ESTE: 8.00 m Calle 110. OESTE: 8.00 m Propiedades de los Sres. Jose Delgado y Ruben Alava. ÁREA: 160 m2. clave catastral N° 2-03-09-12-000, quedando determinado y repartidos de la siguiente manera: **ANGELA AGRIPINA AGUILAR JARAMILLO** cónyuge sobreviviente le corresponde el 50%, **SANDRA EDITH TAPIA AGUILAR** hija heredera le corresponde el 10.00%, **SERGIO MODESTO TAPIA AGUILAR** hijo heredero le corresponde el 10.00%, **ANGELA MARIELA TAPIA AGUILAR** hija heredera le corresponde el 10.00%, **YANINA ELIZABETH TAPIA AGUILAR** hija heredera le corresponde el 10.00%, y **MARLON GUILLERMO TAPIA AGUILAR** hijo heredero le corresponde el 10.00%, equivalente al cien por ciento.

2) Mediante documento de Partición Extrajudicial N°

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

00885-25072024 de fecha 25 de Julio del año dos mil veinticuatro, en el que consta que la partición extrajudicial se la realice en porcentajes iguales sobre el Bien inmueble ubicado en el barrio URSA - 9 DE OCTUBRE de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, CALLE 110 PARROQUIA URBANA TARQUI, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 8.00 m lindera con Calle 110. ATRAS: 8.00 m lindera con propiedad de la Señora Rosa García. COSTADO DERECHO: 23.40 m lindera con propiedad del Señor Segundo Moreira. COSTADO IZQUIERDO: 23.40 m lindera con propiedad de la Señora Ketty Verduga. ÁREA: 187.2 m2 Clave catastral: 2-03-09-56-000, quedando determinado y repartidos de la siguiente manera: **ANGELA AGRIPINA AGUILAR JARAMILLO** cónyuge sobreviviente le corresponde el 50%, **SANDRA EDITH TAPIA AGUILAR** hija heredera le corresponde el 10.00%, **SERGIO MODESTO TAPIA AGUILAR** hijo heredero le corresponde el 10.00%, **ANGELA MARIELA TAPIA AGUILAR** hija heredera le corresponde el 10.00%, **YANINA ELIZABETH TAPIA AGUILAR** hija heredera le corresponde el 10.00%, y **MARLON GUILLERMO TAPIA AGUILAR** hijo heredero le corresponde el 10.00%, equivalente al cien por ciento. 3) Mediante documento de Partición Extrajudicial N° 00886-25072024 de fecha 25 de Julio del año dos mil veinticuatro, en el que consta que la partición extrajudicial se la realice en porcentajes iguales sobre el bien inmueble compuesto de lote de terreno y vivienda signado con el número Cuarenta y seis- B Uno, del Conjunto Residencial La Campiña Tres, ubicado en la avenida ciento trece, sector Intercambio y Crédito, Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que se describe: VIVIENDA CUARENTA Y SEIS- B UNO: Esta vivienda consta de planta baja, plata alta, patio general, la misma que presenta los siguientes ambientes. PLANTA BAJA: Compuesta de sala- comedor, cocina, baño social y escalera de acceso a la planta alta, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con la planta alta de esta misma vivienda. POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación. POR EL NORTE: Lindera con planta baja de la vivienda cuarenta y cinco- B Dos, en diez coma ochenta metros. POR EL SUR; Lindera con patio general de esta misma vivienda en ocho coma cero un metros. POR EL ESTE: Partiendo desde el vértice nordeste hacia el sur en dos coma cero veinticinco metros luego gira hacia el este en cero coma cincuenta metros, y luego gira hacia el sur en cuatro coma ciento setenta y cinco metros, lindando con patio general de esta misma vivienda. POR EL OESTE: Partiendo desde el vértice

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

noroeste hacia el sur en tres coma ciento setenta y cinco metros, luego gira hacia el este en tres coma veintinueve metros; y luego gira hacia el sur en tres coma cero veinticinco metros, lindando con patio general de esta misma vivienda. PLANTA ALTA: Compuesta de dormitorio master con baño, dormitorio uno, dormitorio dos y baño general, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con cubierta de esta misma vivienda. POR ABAJO: Lindera con planta baja y patio general de esta misma vivienda. POR EL NORTE: Lindera con la planta alta de la vivienda cuarenta y cinco- B Dos en once coma treinta metros. POR EL SUR: Lindera con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda en once coma quince metros. POR EL ESTE: Partiendo desde el vértice nordeste hacia el sur en tres metros, luego gira hacia el este en cero coma setenta metros, y luego gira hacia el sur en tres coma veinte metros, lindando con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda; y. POR EL OESTE: Partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en tres coma ciento setenta y cinco metros, luego gira hacia el este en cero coma ochenta y cinco metros; y luego gira hacia el sur en tres coma cero veinticinco metros, lindando con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda. PATIO GENERAL: Compuesto de garaje, jardín y lavandería, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo y parte de la planta alta de esta misma vivienda. POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación. POR EL NORTE: Partiendo desde el vértice nordeste hacia el oeste en tres coma cincuenta metros, luego gira hacia el sur en dos coma cero veinticinco metros, luego gira hacia el este en cero coma cincuenta metros, luego gira hacia el sur en cuatro coma ciento setenta y cinco metros, luego gira hacia el oeste en ocho coma cero un metros, luego gira hacia el norte en tres coma cero veinticinco metros, luego gira hacia el oeste en tres coma veintinueve metros, luego gira hacia el norte en tres coma ciento setenta y cinco metros, y luego gira hacia el noroeste en línea curvada en cuatro coma sesenta y siete metros lindando con planta baja de esta misma vivienda y con el patio general de la vivienda cuarenta y cinco- B Dos. POR EL SUR: Lindera con propiedad particular del conjunto residencial en diecisiete coma cincuenta y tres metros. POR EL ESTE: Lindera con el lote C del Conjunto residencial en nueve coma sesenta y un metros. POR EL OESTE: Partiendo desde el vértice noroeste hacia el suroeste en línea curvada en cinco coma ochenta metros,

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



luego gira hacia el sureste en línea curvada en ocho coma cero tres metros, y luego gira hacia el sur en tres coma noventa y ocho metros, lindando con área común de juegos infantiles y calle B. Con un área neta de: Doscientos sesenta y cuatro coma noventa y tres metros cuadrados, alícuotas de cero coma cero cinco uno nueve por ciento, área de terreno de doscientos treinta y nueve coma ochenta y nueve metros cuadrados y área común de cuarenta y tres coma diez metros cuadrados. Clave catastral: 2-12-78-35-025, quedando determinado y repartidos de la siguiente manera: **ANGELA AGRIPINA AGUILAR JARAMILLO** cónyuge sobreviviente le corresponde el 50%, **SANDRA EDITH TAPIA AGUILAR** hija heredera le corresponde el 10.00%, **SERGIO MODESTO TAPIA AGUILAR** hijo heredero le corresponde el 10.00%, **ANGELA MARIELA TAPIA AGUILAR** hija heredera le corresponde el 10.00%, **YANINA ELIZABETH TAPIA AGUILAR** hija heredera le corresponde el 10.00%, y **MARLON GUILLERMO TAPIA AGUILAR** hijo heredero le corresponde el 10.00%, equivalente al cien por ciento. Los comparecientes declaran que aceptan la partición de los bienes inmuebles aquí descritos en la presente partición extrajudicial bajo los porcentajes aquí establecidos. - **QUINTA: DONACION DE LOS GANANCIALES Y CUOTAS HEREDITARIAS.** Los herederos una vez que se han partido las cuotas hereditarias de los bienes inmuebles materia del presente contrato, la cónyuge sobreviviente **ANGELA AGRIPINA AGUILAR JARAMILLO** y los herederos **SANDRA EDITH TAPIA AGUILAR, SERGIO MODESTO TAPIA AGUILAR, ANGELA MARIELA TAPIA AGUILAR** y **YANINA ELIZABETH TAPIA AGUILAR** han decidido por sus propios derechos donar los gananciales y las cuotas hereditarias que a ellos les corresponde a favor del también heredero el señor **MARLON GUILLERMO TAPIA AGUILAR** únicamente sobre los siguientes bienes inmuebles: **1)** Bien inmueble ubicado en el barrio BUENOS AIRES de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, CALLE 110, con las siguientes medidas y linderos: NORTE: 20.00 m Propiedad del Sr. Luis Briones. SUR: 20.00 m Propiedad de la Sra. Elsa Menendez. ESTE: 8.00 m Calle 110. OESTE: 8.00 m Propiedades de los Sres. Jose Delgado y Ruben Alava. ÁREA: 160 m2. clave catastral N° 2-03-09-12-000. **2)** Bien inmueble ubicado en el barrio URSA - 9 DE OCTUBRE de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, CALLE 110 PARROQUIA URBANA TARQUI, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 8.00 m lindera con Calle 110. ATRAS: 8.00 m lindera con propiedad de la Señora Rosa García. COSTADO DERECHO: 23.40 m lindera con propiedad del Señor Segundo Moreira. COSTADO IZQUIERDO:

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

23.40 m lindera con propiedad de la Señora Ketty Verduga. ÁREA: 187.2 m2 Clave catastral: 2-03-09-56-000, quedando así el heredero **MARLON GUILLERMO TAPIA AGUILAR**, único y dueño absoluto de los antes mencionados bienes inmuebles. **SEXTA: COMPRAVENTA.** Con los antecedentes indicados mediante el presente instrumento y una vez también partido en cuotas hereditarias la cónyuge sobreviviente **ANGELA AGRIPINA AGUILAR JARAMILLO**, y los herederos **SANDRA EDITH TAPIA AGUILAR**, **SERGIO MODESTO TAPIA AGUILAR**, **ANGELA MARIELA TAPIA AGUILAR**, **YANINA ELIZABETH TAPIA AGUILAR**, y **MARLON GUILLERMO TAPIA AGUILAR**, por sus propios derechos tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor **JULIO CESAR MENDOZA ZAMBRANO**, El inmueble compuesto de lote de terreno y vivienda signado con el número Cuarenta y seis- B Uno, del Conjunto Residencial La Campiña Tres, ubicado en la avenida ciento trece, sector Intercambio y Crédito, Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que se describe: **VIVIENDA CUARENTA Y SEIS- B UNO:** Esta vivienda consta de planta baja, plata alta, patio general, la misma que presenta los siguientes ambientes. **PLANTA BAJA:** Compuesta de sala- comedor, cocina, baño social y escalera de acceso a la planta alta, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con la planta alta de esta misma vivienda. **POR ABAJO:** Lindera con terreno de la edificación. **POR EL NORTE:** Lindera con planta baja de la vivienda cuarenta y cinco- B Dos, en diez coma ochenta metros. **POR EL SUR;** Lindera con patio general de esta misma vivienda en ocho coma cero un metros. **POR EL ESTE:** Partiendo desde el vértice nordeste hacia el sur en dos coma cero veinticinco metros luego gira hacia el este en cero coma cincuenta metros, y luego gira hacia el sur en cuatro coma ciento setenta y cinco metros, lindando con patio general de esta misma vivienda. **POR EL OESTE:** Partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en tres coma ciento setenta y cinco metros, luego gira hacia el este en tres coma veintinueve metros; y luego gira hacia el sur en tres coma cero veinticinco metros, lindando con patio general de esta misma vivienda. **PLANTA ALTA:** Compuesta de dormitorio master con baño, dormitorio uno, dormitorio dos y baño general, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con cubierta de esta misma vivienda. **POR ABAJO:** Lindera con planta baja y patio general de esta misma vivienda. **POR EL NORTE:** Lindera con la planta alta de la vivienda cuarenta y cinco- B Dos en once coma treinta metros. **POR EL SUR:** Lindera con

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



vacío hacia el patio general de esta misma vivienda en once coma quince metros. POR EL ESTE: Partiendo desde el vértice nordeste hacia el sur en tres metros, luego gira hacia el este en cero coma setenta metros, y luego gira hacia el sur en tres coma veinte metros, lindando con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda; y. POR EL OESTE: Partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en tres coma ciento setenta y cinco metros, luego gira hacia el este en cero coma ochenta y cinco metros; y luego gira hacia el sur en tres coma cero veinticinco metros, lindando con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda. PATIO GENERAL: Compuesto de garaje, jardín y lavandería, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo y parte de la planta alta de esta misma vivienda. POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación. POR EL NORTE: Partiendo desde el vértice nordeste hacia el oeste en tres coma cincuenta metros, luego gira hacia el sur en dos coma cero veinticinco metros, luego gira hacia el este en cero coma cincuenta metros, luego gira hacia el sur en cuatro coma ciento setenta y cinco metros, luego gira hacia el oeste en ocho coma cero un metros, luego gira hacia el norte en tres coma cero veinticinco metros, luego gira hacia el oeste en tres coma veintinueve metros, luego gira hacia el norte en tres coma ciento setenta y cinco metros, y luego gira hacia el noroeste en línea curvada en cuatro coma sesenta y siete metros lindando con planta baja de esta misma vivienda y con el patio general de la vivienda cuarenta y cinco- B Dos. POR EL SUR: Lindera con propiedad particular del conjunto residencial en diecisiete coma cincuenta y tres metros. POR EL ESTE: Lindera con el lote C del Conjunto residencial en nueve coma sesenta y un metros. POR EL OESTE: Partiendo desde el vértice noroeste hacia el suroeste en línea curvada en cinco coma ochenta metros, luego gira hacia el sureste en línea curvada en ocho coma cero tres metros, y luego gira hacia el sur en tres coma noventa y ocho metros, lindando con área común de juegos infantiles y calle B. Con un área neta de: Doscientos sesenta y cuatro coma noventa y tres metros cuadrados, alícuotas de cero coma cero cinco uno nueve por ciento, área de terreno de doscientos treinta y nueve coma ochenta y nueve metros cuadrados y área común de cuarenta y tres coma diez metros cuadrados. Por lo tanto la cónyuge sobreviviente **ANGELA AGRIPINA AGUILAR JARAMILLO**, y los herederos **SANDRA EDITH TAPIA AGUILAR, SERGIO MODESTO TAPIA AGUILAR, ANGELA MARIELA TAPIA**

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

AGUILAR, YANINA ELIZABETH TAPIA AGUILAR, y MARLON GUILLERMO TAPIA AGUILAR, transfieren a favor del señor **JULIO CESAR MENDOZA ZAMBRANO,** y dan cumplimiento a la promesa de compraventa hecha por el causante en vida junto a su cónyuge al actual comprador, transfiriendo el total dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes le corresponde o pudieren corresponderle en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **SEPTIMA: CUANTIA Y PRECIO.-** La cuantía de esta escritura de Partición Extrajudicial y Adjudicación por su naturaleza es indeterminada, pero a efectos del Sistema Notarial se la establece de acuerdo a los avalúos municipal de los tres bienes inmuebles que sumados reflejan la cantidad de **\$ 175.733,67 USD,** la cuantía de la Donación del **90.00%** de las cuotas hereditarias del bien inmueble ubicado en el barrio BUENOS AIRES de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, CALLE 110, ÁREA: 160 m2. clave catastral N° 2-03-09-12-000, y del Bien inmueble ubicado en el barrio URSA - 9 DE OCTUBRE de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, CALLE 110 PARROQUIA URBANA TARQUI, ÁREA: 187.2 m2 Clave catastral: 2-03-09-56-000 es de **\$ 88.297,96 USD;** y la cuantía de la compraventa del bien inmueble compuesto de lote de terreno y vivienda signado con el número Cuarenta y seis- B Uno, del Conjunto Residencial La Campiña Tres, ubicado en la avenida ciento trece, sector Intercambio y Crédito, Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, es de **\$ 77.624,86 USD. OCTAVA: DEL SANEAMIENTO.** - Las partes declaran que la Donación y la venta de estos bienes inmuebles se hacen como cuerpo cierto, en el estado en el que actualmente se encuentran la propiedades donadas y vendidas, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbre activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirientes, quiénes declaran que conocen muy bien la propiedad que donan y compras. Sin perjuicio de lo anterior la parte Donante y vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por evicción de conformidad con la Ley. **NOVENA: ACEPTACION Y JURISDICCION.-** Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad a sus mutuos intereses. Las partes acuerdan ^{que} toda controversia sobre la ejecución, interpretación, incumplimiento, nulidad o cualquier otra

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

pretensión, relativa a este instrumento se resolverá en mediación ante el Centro de Mediación de la función Judicial u otro centro de Mediación y Arbitraje acreditado por el Consejo de la Judicatura. A falta de acuerdo total en la mediación, del acta de imposibilidad de acuerdo o constancia de imposibilidad de mediación, la controversia pendiente será resuelta en derecho por un Árbitro único o tribunal de los centros de Arbitraje y Mediación debidamente acreditados por el Consejo de la Judicatura. La reconvencción, de haberla, también se sustanciará en arbitraje. Tanto la mediación como el arbitraje se realizarán en idioma español. La sede será en el cantón donde se celebró la presente escritura de Partición Extrajudicial, Donación y compraventa. **DECIMA:**

DECLARACIÓN DE LA PARTE COMPRADORA DE LICITUD DE FONDOS.-

La parte Compradora, declara que los valores utilizados para la compra del bien inmueble antes descrito y que adquiere por intermedio de éste instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima, vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la parte compradora exime a la parte vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la parte vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.- **DECIMA**

PRIMERA.- GASTOS: Todos los gastos que se generen por concepto pago de impuestos de Alcabalas y Utilidades correrán por cuenta de la señora **ANGELA AGRIPINA AGUILAR**

JARAMILLO y los derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado; serán de cuenta de la parte Donataria y Compradora. **LAS DE**

ESTILO.- Sírvase usted señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura.- Firmado por la **Abg. Raúl Villavicencio Mendoza. MAT. No**

1137 del Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

Notaria, de todo cuanto doy fe.-



ANGELA AGRIPINA AGUILAR JARAMILLO

C.C.# 130247775-5


SANDRA EDITH TAPIA AGUILAR

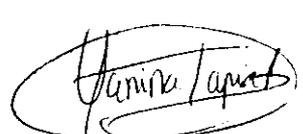
C.C.# 130598602-6


SERGIO MODESTO TAPIA AGUILAR

C.C.# 130648152-2


ANGELA MARIELA TAPIA AGUILAR

C.C.# 130632029-0


YANINA ELIZABETH TAPIA AGUILAR

C.C.# 130632031-6


MARLON GUILLERMO TAPIA AGUILAR

C.C.# 130548463-4

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 131406882-4

APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA ZAMBRANO JULIO CESAR

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1990-10-31

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V43434222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MENDOZA MEJIA JULIO ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ZAMBRANO ALCIVAR ELBA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2016-02-24

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-02-24




000528506

LEON 35 11 381-52

DIRECTOR GENERAL

FINA DEL CEDULADO

CNEI CERTIFICADO DE VOTACIÓN 21 DE ABRIL DE 2024

MENDOZA ZAMBRANO JULIO CESAR N° 48749837

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0050 MASCULINO



CC.N: 1314068824

CNEI REFERENDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altera cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

AN EXTERNACION

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.

Manta, a 16 AGO 2024



Ab. Santiago Ferro Irujo

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1314068824

Nombres del ciudadano: MENDOZA ZAMBRANO JULIO CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MENDOZA MEJIA JULIO ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO ALCIVAR ELBA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 243-050-98679



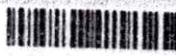
243-050-98679

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130648152-2
 APELLIDOS Y NOMBRES: **TAPIA AGUILAR SERGIO MODESTO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI MANTA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1969-09-11**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 DENYS LUCIENNE MACIAS BARCIA

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ELECTRICISTA**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **TAPIA JAYA SEGUNDO MODESTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2018-02-22**
 FECHA DE EXPIRACION: **2028-02-22**

Visto en el Cantón Manta, a las 15:11 horas del día 15 de Agosto de 2024.






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 21 DE ABRIL DE 2024

TAPIA AGUILAR SERGIO MODESTO
 N. 46298482

PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CANTON: **MANTA**
 PARROQUIA: **MANTA**
 ZONA: **1**
 JUNTA No: **0078 MASCULINO**



CC N. 1306481522


REFERÉNDUM 20 Y CONSULTA POPULAR : 24

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279 numeral 3 de la LOEP - Código de la Democracia.



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en fojas útiles.
 Manta, a **16 AGO 2024**



Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306481522

Nombres del ciudadano: TAPIA AGUILAR SERGIO MODESTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ELECTRICISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS BARCIA DENYS LUCIENNE

Fecha de Matrimonio: 29 DE ENERO DE 1991

Datos del Padre: TAPIA JAYA SEGUNDO MODESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 241-050-94154



241-050-94154

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CEDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA



APELLIDOS
TAPIA AGUILAR
NOMBRES
MARLON GUILLERMO

NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
22 MAY 1967
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
Nº DOCUMENTO
005715099
FECHA DE VENCIMIENTO
24 JUN 2031

NAT/CAN
233172

NUI.1305484634



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA JAYA SEGUNDO MODESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
E741312222

TIPO SANGRE
O+



LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 24 JUN 2021

I<ECU0057150998<<<<<<1305484634
6705226M3106246ECU<SI<<<<<<<6
TAPIA<AGUILAR<<MARLON<GUILLERM



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

TAPIA AGUILAR MARLON GUILLERMO

N. 30829151

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **1**

JUNTA No **0077 MASCULINO**



CC N: **1305484634**



REFERENDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 124

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que ostente cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279 numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia

Josely Tejera

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305484634

Nombres del ciudadano: TAPIA AGUILAR MARLON GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: TAPIA JAYA SEGUNDO MODESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JUNIO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 242-050-94097



242-050-94097

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANA



APELLIDOS
TAPIA AGUILAR
NOMBRES
SANDRA EDITH
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
28 AGO 1968
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA

FIRMA DEL TITULAR

NUI.1305986026

SEXO
MUJER
No DOCUMENTO
027128076
FECHA DE VENCIMIENTO
26 MAY 2032
NAT.CAN
167742



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA JAYA SEGUNDO MODESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CODIGO DACTILAR
V6343V4242
TIPO SANGRE
O+



DONANTE
NO DONANTE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PASAJE 26 MAY 2022

I<ECU0271280761<<<<<<1305986026
6808297F3205264ECU<NO<DONANTE9
TAPIA<AGUILAR<<SANDRA<EDITH<<<



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024



TAPIA AGUILAR SANDRA EDITH

N 56411642

PROVINCIA: EL ORO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: PASAJE

PARROQUIA: OCHOA LEONMATRIZ

ZONA:

JUNTA No. 0064 FEMENINO



CC N. 1305986026



REFERENDUM 20
Y CONSULTA POPULAR: 24

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que afierte cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 375 y al artículo 279 numeral 3 de la LOEP - Código de la Democracia

F. PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA PRINCIPAL DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos examinados en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a 16 ABO 2024

At. Santiago Fierro Urresta
Notario Principal del Cantón Manta



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305986026

Nombres del ciudadano: TAPIA AGUILAR SANDRA EDITH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: TAPIA JAYA SEGUNDO MODESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE MAYO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 240-050-97921



240-050-97921

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CEDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA



APELLIDOS
AGUILAR
JARAMILLO

NOMBRES
ANGELA AGRIPINA

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
23 MAR 1950

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO PASAJE

OCHCA LEÓN

FIRMA DEL TITULAR

Angela Agripina

SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

090624070

FECHA DE VENCIMIENTO

30 JUL 2034

NATCAN

161929

NUI.1302477755



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

AGUILAR LEONCIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

JARAMILLO EDDA

ESTADO CIVIL

VIUDO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

TAPIA JAYA SEGUNDO MODESTO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 20 JUL 2024

CODIGO DACTILAR

V434V3222

TIPO SANGRE O+

DONANTE

No donante

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0906240700<<<<<<1302477755
5003235F3407301ECU<NO<DONANTE6
AGUILAR<JARAMILLO<<ANGELA<AGRI

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fechas utiles.
Manta, a 16 AGO 2024
Angela Agripina
Ab. Santiago Ferro Urresta
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302477755

Nombres del ciudadano: AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: TAPIA JAYA SEGUNDO MODESTO

Datos del Padre: AGUILAR LEONCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: JARAMILLO EDDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE JULIO DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



Angela Aguilar

N° de certificado: 241-050-97954



241-050-97954

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TAPIA AGUILAR YANINA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PASAJE
OCHOA LEON MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO **1974-10-31**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
VICENTE BOLIVAR DELGADO MIENTES

Nº 130632031-6




INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2018-01-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-22

V4444V4442

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CCP: REGISTRAR

FORMA DEL CASADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024



TAPIA AGUILAR YANINA ELIZABETH

N 35107716

PROVINCIA **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN

CANTÓN **JARAMIJO**

PARROQUIA **JARAMIJO**

ZONA

JUNTA Nº **0023 FEMENINO**



CC N 1306320316



REFERENDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024.

La ciudadanía o que goza cualquier documento electoral será saneada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 276 numeral 1 de la LOEOP - Código de la Democracia.

Samireth Suarez P.
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta, a 16 AGO 2024

Santiago Pizarro Urresta
Ab. Santiago Pizarro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de Identificación: 1306320316

Nombres del ciudadano: TAPIA AGUILAR YANINA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO MIENTES VICENTE BOLIVAR

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 1993

Datos del Padre: TAPIA SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AGUILAR ANGELA

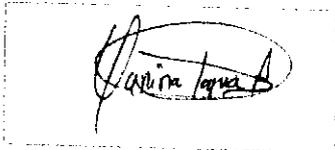
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 248-050-94004



248-050-94004

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS TAPIA CONDICIÓN CIUDADANÍA

TAPIA AGUILAR

NOMBRES ANGELA MARIELA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

01 SEP 1970

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

087523027

FECHA DE VENCIMIENTO

21 MAY 2034

NACIONALIDAD

977895



NUL1306320290

[Handwritten signature]



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

TAPIA JAYA SEGUNDO MODESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA

ESTADO CIVIL

SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR

V4443V4242

TIPO SANGRE O+

DONANTE

No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 21 MAY 2024

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0875230278<<<<<1306320290
7009013F3405215ECU<NO<DONANTE5
TAPIA<AGUILAR<<ANGELA<MARIELA<



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

TAPIA AGUILAR ANGELA MARIELA

N. 35390906

PROVINCIA: MANABI

CIRCONSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: TARGUI

ZONA: 2

JUNTA No. 0005 FEMENINO



C.C.N. 1306320290



REFERENDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

El ciudadano que tiene cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 279 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia

[Handwritten signature]
PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. LEGAL 2024 JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en...
hojas útiles.
Manta, a... 16 AGO 2024
[Handwritten signature]
Ab. Santiago Nieto Urresta
Notario Primero del Cantón Manta



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306320290

Nombres del ciudadano: TAPIA AGUILAR ANGELA MARIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉC.SUP.EN IFORMATIC

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: TAPIA JAYA SEGUNDO MODESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 244-050-94058



244-050-94058

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: TAPIA AGUILAR MARLON GUILLERMO

NUI/Pasaporte: 1305484634 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1967

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1967

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 3 / 27 / 827

Datos del Padre: TAPIA JAYA SEGUNDO MODESTO

NUI/Pasaporte: 0700040827

Datos de la Madre: AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA

NUI/Pasaporte: 1302477755

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2024

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en el presente acta fue materializado a petición del señor (a) P. W. J. T. D. J. de la ciudad de Manta, el día de hoy 15/05/2024, con lo cual certifico amparado en las atribuciones que me confiere la Ley.

Abg. Merly García Macías
Nacionalidad: ECUATORIANA
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

Nº de certificado: 249-018-75623



249-018-75623

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 1º Pág. 24- Acto 24-

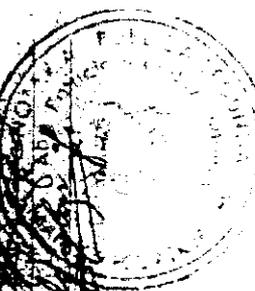
En la ciudad de Quito, provincia de El Oro, a los 11 días del mes de abril del año 1966.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRAYENTES: Segundo Roberto Cordero Jara y Isabel María García Macías, nacidos en Quito el 12 de marzo de 1928 y 1930 respectivamente, de profesiones abogado y señalera (El Oro), con Cédula No 373433 y 373434 domiciliados en Quito (El Oro) de estado anterior soltero y viuda (El Oro) hijos de José María Cordero y Isabel María García Macías.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRAYENTES: Segundo Roberto Cordero Jara y Isabel María García Macías, nacidos en Quito el 12 de marzo de 1928 y 1930 respectivamente, de profesiones abogado y señalera (El Oro), con Cédula No 373433 y 373434 domiciliados en Quito (El Oro) de estado anterior soltero y viuda (El Oro) hijos de José María Cordero y Isabel María García Macías.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito (El Oro) FECHA: 11 de abril 1966
En este matrimonio—legitimación—se... no concurre... ninguna.

OBSERVACIONES:



FIRMAS: Segundo Roberto Cordero Jara y Isabel María García Macías

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez con fecha... de 19...
cuya copia se archiva... de 19...

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha... de 19...
cuya copia se archiva... de 19...

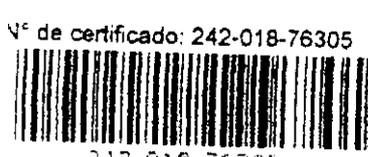
Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha... de 19...
cuya copia se archiva... de 19...

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Abg. María García Macías
Notario Público Segundo Substituto

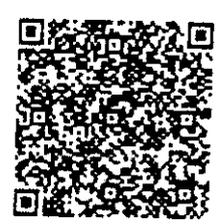
Abg. María García Macías
Notario Público Segundo Substituto

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2024
Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA



Otton José Rivadeneira González

Ldo. Otton José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

TAPIA JAYA SEGUNDO MODESTO

NUI/Pasaporte: 0700040827

Sexo: HOMBRE

Edad: 82

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 8 DE FEBRERO DE 2024

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 9 DE FEBRERO DE 2024

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 2 / 65 / 65

Datos del padre: TAPIA JOSE

Datos de la madre: JAYA MARCIONILA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA

Causas del fallecimiento: INSUFICIENCIA CRDIACA; NEUMONIA BACTERIANA ENFERMEDAD PULMONAR FIBROTICA

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2024

Emisor: CARDENAS BAQUE KATHERINE AMPARO



Abg. Merly García Manías
Notaria Pública Segundo Sucesor
Manta - Ecuador

[Handwritten signatures and stamps]

Nº de certificado: 242-026-25938

242-026-25938

[Handwritten signature]

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: TAPIA AGUILAR SANDRA EDITH

NUI/Pasaporte: 1305986026 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1968

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1968

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 4 / 181 / 1563

Datos del Padre: TAPIA JAYA SEGUNDO MODESTO

NUI/Pasaporte: 0700040827 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA

NUI/Pasaporte: 1302477755 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2024
Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

Nº de certificado: 247-018-75657



247-018-75657

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede es una copia fiel del original inscrito en el libro de registro de la página web y no requiere de certificación alguna.
Fecha de emisión: 15/05/2024
Lugar de emisión: Manta - Ecuador

Abg. Merly García Macías
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

Abg. Merly García Macías
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: TAPIA AGUILAR SERGIO MODESTO

NUI/Pasaporte: 1306481522 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1969

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1969

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 3 / 348 / 1896

Datos del Padre: TAPIA JAYA SEGUNDO MODESTO

NUI/Pasaporte: 0700040827 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA

NUI/Pasaporte: 1302477755 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2024

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en el presente es una copia (fotocopia) materializada a petición del señor (a) Abg. Merly García Macías de la página web www.registrocivil.gov.ec el día de hoy 15/05/2024 todo lo cual certifica.

Merly García Macías
Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador



N° de certificado: 242-018-75688



242-018-75688

Ottón José Rivadeneira González

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: TAPIA AGUILAR ANGELA MARIELA

NUI/Pasaporte: 1306320290 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1970

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 5 / 90 / 1588

Datos del Padre: TAPIA JAYA SEGUNDO MODESTO

NUI/Pasaporte: 0700040827 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA

NUI/Pasaporte: 1302477755 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 21 DE MAYO DE 2024

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

Nº de certificado: 240-020-51691



240-020-51691

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



De conformidad al artículo 10 del Reglamento de Notarías, el presente documento que antecede es el original de la partida de nacimiento de la ciudadana TAPIA AGUILAR ANGELA MARIELA, nacida el 01/09/1970, inscrita en el Tomo 5, Página 90, Acta 1588, del Registro Civil de Manta, Manabí, Ecuador.

Abg. Merly Adriana Macías
Notaria Pública Segundo Suplente
Manta, Ecuador



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: TAPIA AGUILAR YANINA ELIZABETH

NUI/Pasaporte: 1306320316 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1974

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON

Fecha de registro de nacimiento: 1974

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 6 / 178 / 1066

Datos del Padre: TAPIA SEGUNDO

NUI/Pasaporte: No Registra

Datos de la Madre: AGUILAR ANGELA

NUI/Pasaporte: No Registra

De conformidad al Art. 13 numeral 5 de la Ley Notarial del Ecuador, el documento que antecede en el presente certificado es el original del día de hoy, todo lo cual es amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial del Ecuador.

Nacionalidad: ECUATORIANA
Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segundo Suplente
Montalvo - Ecuador

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2024

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 248-018-75732



248-018-75732

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 072024-122439

N° ELECTRÓNICO : 235420

Fecha: 2024-07-22

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-03-09-12-000

Ubicado en: CALLE 110 PARROQUIA TARQUI

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 160 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302477755	AGUILAR JARAMILLO-ANGELA AGRIPINA
0700040827	TAPIA JALLA-SEGUNDO MODESTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 16,720.00

CONSTRUCCIÓN: 24,386.44

AVALÚO TOTAL: 41,106.44

SON: CUARENTA Y UN MIL CIENTO SEIS DÓLARES 44/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1123497JZGSW5H

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-07-22 11:02:12

Ficha Registral-Bien Inmueble

33736

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24026316
Certifico hasta el día 2024-08-06:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2030912000

Fecha de Apertura: miércoles, 21 marzo 2012

Información Municipal:

Dirección del Bien: Ubicado en la calle Ciento diez

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Un bien inmueble constituido de terreno y construcción ubicado en la calle Ciento diez de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos.

Norte: Propiedad del Señor Luis Briones, en la longitud de veinte metros.

Sur: Propiedad de la Señora Elsa Menéndez en la Longitud de veinte metros.

Este: Calle ciento diez en la longitud de ocho metros.

Oeste: Propiedades de los Señores José Delgado y Rubén Álava, en la Longitud de ocho metros. Con una superficie total de: Ciento sesenta metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA	89 lunes, 18 abril 1983	249	252
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	402 lunes, 18 abril 1983	662	663
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA	160 jueves, 07 junio 1984	692	694
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	394 lunes, 26 marzo 2012	7304	7314
COMPRA VENTA	ACLARATORIA Y COMPRAVENTA	3359 jueves, 05 diciembre 2019	96209	96222
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	239 lunes, 17 junio 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[1 / 6] HIPOTECA

Inscrito el: lunes, 18 abril 1983

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 abril 1983

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 89

Número de Repertorio: 621

Folio Inicial: 249

Folio Final : 252

a.-Observaciones:

Mutuo con Seguro de Desgravamen.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MUÑOZ TORRES CELSO JOSE	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	VERDUGA ARTEAGA KETTY CECILIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 18 abril 1983

Número de Inscripción : 402

Folio Inicial: 662

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 620

Folio Final : 663

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 abril 1983

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la calle Ciento diez de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, provincia de Manabí. y tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL NORTE: propiedad del Señor Luis Briones, en la longitud de veinte metros. POR EL SUR; propiedad de la Señora Elsa Menéndez en la Longitud de veinte metros, POR EL ESTE, Calle ciento diez en la longitud de ocho metros. POR EL OESTE: propiedades de los Señores José Delgado y Rubén Álava, en la Longitud de ocho metros. Con una superficie total de Ciento sesenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MUÑOZ TORRES CELSO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VERDUGA ARTEAGA KETTY CECILIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BRIONES PINARGOTE LIBIA AUXILIADORA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PINOARGOTE LOOR LUIS ANTONIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 6] HIPOTECA

Inscrito el: jueves, 07 junio 1984

Número de Inscripción : 160

Folio Inicial: 692

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 894

Folio Final : 694

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 junio 1984

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constituye Segunda Hipoteca sobre del Inmueble situado en la Calle Ciento Diez de la Parroquia Tarqui del Canton Manta. con una superficie total de Ciento Sesenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	VERDUGA ARTEAGA KETTY CECILIA	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR	MUÑOZ TORRES CELSO JOSE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 6] CANCELACIÓN DE HIPOTECA

Inscrito el: lunes, 26 marzo 2012

Número de Inscripción : 394

Folio Inicial: 7304

Nombre del Cantón: PORTOVIEJO

Número de Repertorio: 1661

Folio Final : 7314

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA



Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 marzo 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA, cancela hipoteca inscrita con fecha 18 de Abril de 1983 y la hipoteca inscrita con fecha 7 de Junio de 1984.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MUÑOZ TORRES CELSO JOSE	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	VERDUGA ARTEAGA KETTY CECILIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 6] ACLARATORIA Y COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 05 diciembre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 3359

Folio Inicial: 96209

Número de Repertorio: 7244

Folio Final : 96222

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 diciembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACLARACION Y COMPRAVENTA La Sra. Angela Agripina Aguilar Jaramillo de estado civil casada con el Sr. Segundo Modesto Tapia Jaya. * Aclaración: El Sr. Celso Jose Muñoz Torres, tiene a bien ACLARAR que en la Compraventa inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 18 de Abril de 1983, al señalar sus generales de Ley erróneamente se hizo constar que su nombre es CELSO, cuando en realidad su nombre es CELSO JOSE MUÑOZ TORRES. Un lote de terreno ubicado en la calle Ciento diez de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, provincia de Manabí. Con una superficie total de Ciento sesenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERDUGA ARTEAGA KETTY CECILIA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MUÑOZ TORRES CELSO JOSE	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[6 / 6] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: lunes, 17 junio 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 239

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 4093

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 junio 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*POSESION EFECTIVA PROINDIVISOS Bienes dejados por el causante señor SEGUNDO MODESTO TAPIA JAYA, a favor de su hijos los señores Marlon Guillermo Tapia Aguilar, Sandra Edith Tapia Aguilar, Sergio Modesto Tapia Aguilar, Angela Mariela Tapia Aguilar, Yanina Elizabeth Tapia Aguilar, por los derechos que les corresponden en calidad de herederos del causante antes indicados. Sin perjuicios de los derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	TAPIA AGUILAR YANINA ELIZABETH	CASADO(A)	
BENEFICIARIO	TAPIA AGUILAR ANGELA MARIELA	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	TAPIA AGUILAR SERGIO MODESTO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	TAPIA AGUILAR MARLON GUILLERMO	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	TAPIA AGUILAR SANDRA EDITH	SOLTERO(A)	MANTA

CAUSANTE

TAPIA JAYA SEGUNDO MODESTO

CASADO(A)

MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	3
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-08-06

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24026316 certifico hasta el día 2024-08-06, la Ficha Registral Número: 33736.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 4/4- Ficha nro 33736

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 9 6 6 2 L R W 6 J I X



Manta, 25 de Julio del 2024



Nº 00887-25072024

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA (c.c.1302477755), Sr(a).TAPIA AGUILAR MARLON GUILLERMO (c.c.1305484634), Sr(a).TAPIA AGUILAR SANDRA EDITH (c.c.1305986026), Sr(a).TAPIA AGUILAR SERGIO MODESTO (c.c.1306481522), Sr(a).TAPIA AGUILAR ANGELA MARIELA (c.c.1306320290), Sr(a).TAPIA AGUILAR YANINA ELIZABETH (c.c.1306320316), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). AGUILAR JARAMILLO-ANGELA AGRIPINA (c.c.1302477755)Sr(a). TAPIA JALLA-SEGUNDO MODESTO (c.c.0700040827), ubicado en barrio BUENOS AIRES de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, CALLE 110, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°33736 y clave catastral N° 2-03-09-12-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 2-03-09-12-000: ACLARACION Y COMPRAVENTA, autorizada por la Notaria Primera del cantón Manta el 02 de diciembre del 2019 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 05 de diciembre del 2019. , por un área de: 160 m²

NORTE: 20.00 m Propiedad del Sr. Luis Briones
SUR: 20.00 m Propiedad de la Sra. Elsa Menendez
ESTE: 8.00 m Calle 110
OESTE: 8.00 m Propiedades de los Sres. Jose Delgado y Ruben Alava
ÁREA: 160 m²

PROPIETARIO:

1302477755 - AGUILAR JARAMILLO-ANGELA AGRIPINA
0700040827 - TAPIA JALLA-SEGUNDO MODESTO

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA SEGUNDA DE MANTA DE FECHA 14/06/2024 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GDMC . ASI COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMULARIO.

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Cónyuge	1302477755	AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA	50.00 %
Heredero	1305484634	TAPIA AGUILAR MARLON GUILLERMO	10.00 %
Heredero	1305986026	TAPIA AGUILAR SANDRA EDITH	10.00 %
Heredero	1306481522	TAPIA AGUILAR SERGIO MODESTO	10.00 %
Heredero	1306320290	TAPIA AGUILAR ANGELA MARIELA	10.00 %
Heredero	1306320316	TAPIA AGUILAR YANINA ELIZABETH	10.00 %



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.
Fecha de Vencimiento: 25 de Julio del 2026

Código Seguro de Verificación (CSV)



1338451NLB6GJUT



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-08-14 21:41:44

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".

Por proceso de actualización catastral, se procede a actualizar el barrio.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: 25 de Julio del 2026

Código Seguro de Verificación (CSV)



1338451NLB6GJUT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-08-14 21:41:44



Manta, 25 de Julio del 2024

N° AUT00887-25072024

AUTORIZACIÓN



La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). TAPIA AGUILAR MARLON GUILLERMO (c.c.1305484634), para que celebre Escritura sobre el predio de propiedad de los herederos de Sr(a). AGUILAR JARAMILLO-ANGELA AGRIPINA (c.c.1302477755), Sr(a). TAPIA JALLA-SEGUNDO MODESTO (c.c.0700040827), con clave catastral N° 2-03-09-12-000, ubicado en barrio BUENOS AIRES de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, CALLE 110, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°33736, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00887-25072024, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

NORTE: 20.00 m Propiedad del Sr. Luis Briones

SUR: 20.00 m Propiedad de la Sra. Elsa Menendez

ESTE: 8.00 m Calle 110

OESTE: 8.00 m Propiedades de los Sres. Jose Delgado y Ruben Alava

ÁREA: 160 m²



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes. ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE

PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Fecha de Vencimiento: 25 de Julio del 2026

Código Seguro de Verificación (CSV)



1338451NLB6GJUT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-08-14 21:42:45

1 de 1



N° 082024-124315

Manta, miércoles 14 agosto 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SIEMPRE Y CUANDO NO CAUSA REFUNCIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-03-09-12-000 perteneciente a AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA con C.C. 1302477755 Y TAPIA JALLA SEGUNDO MODESTO con C.C. 0700040827 ubicada en CALLE 110 BARRIO BUENOS AIRES PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$41,106.44 CUARENTA Y UN MIL CIENTO SEIS DÓLARES 44/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



11253743FMAGBW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 082024-124316

Manta, miércoles 14 agosto 2024



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
DONACION DE LEGITIMARIO POR EL 50%**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-03-09-12-000 perteneciente a AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA con C.C. 1302477755 Y TAPIA JALLA SEGUNDO MODESTO con C.C. 0700040827 ubicada en CALLE 110 BARRIO BUENOS AIRES PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$41,106.44 CUARENTA Y UN MIL CIENTO SEIS DÓLARES 44/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1125375V1SM19M

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 082024-124164

Manta, martes 13 agosto 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRAVENTA DE CUOTA HEREDITARIA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-03-09-12-000 perteneciente a AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA con C.C. 1302477755 Y TAPIA JALLA SEGUNDO MODESTO con C.C. 0700040827 ubicada en CALLE 110 BARRIO BUENOS AIRES PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$41,106.44 CUARENTA Y UN MIL CIENTO SEIS DÓLARES 44/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$36,995.79 TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES 79/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1125223KLDVCEC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2024/265638
DE ALCABALAS

Fecha: 07/08/2024

Por: 621.00

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 07/08/2024

Tipo de Transacción:
COMPRVENTA

VE-811608

Tradente-Vendedor: AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA

Identificación: 1302477755

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MENDOZA ZAMBRANO JULIO CESAR

Identificación: 1314068824

Teléfono: ND

Correo:

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 18/11/2019

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-12-78-35-025	77,624.83	239.89	CONJUNTORESIDENCIALLACAMPINA3VIVIENDA46B1	77,624.83

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	776.25	388.12	0.00	388.13
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	232.87	0.00	0.00	232.87
Total=>		1,009.12	388.12	0.00	621.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			388.12
Total=>				388.12

**HOJA
EN
BLANCO**

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2024/265789

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 08/08/2024

Por: 1.00

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 08/08/2024

Contribuyente: AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA

VE-318608

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1302477755

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:



Base Imponible: 36995.79

Tipo de Transacción:
COMPRVENTA DE CUOTA
HEREDITARIA

Tradente-Vendedor: AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA

Identificación: 1302477755

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: TAPIA AGUILAR MARLON GUILLERMO

Identificación: 1305484634

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO:

Fecha adquisición: 05/12/2019

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-03-09-12-000

41,106.44

160.00

CALLE110

36,995.79

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	2,072.76	2,071.76	0.00	1.00
Total=>		2,072.76	2,071.76	0.00	1.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			2,071.76
Total=>				2,071.76

DETALLE

PRECIO DE VENTA	36,995.79
PRECIO DE ADQUISICIÓN	0.00
DIFERENCIA BRUTA	36,995.79
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	36,995.79
AÑOS TRANSCURRIDOS	7,399.16
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	29,596.63
IMP. CAUSADO	0.00
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00



TOTAL A PAGAR	1.00
---------------	------

COMPROBANTE DE PAGO

N° 724690

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
2-03-09-12-000	160	\$ 29112.8

Dirección	Año	Control	2024-08-14 21:44:36
CALLE 110	2024	678998	N° Título 724690

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA	1302477755

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
MEJORAS 2012	1.71	-0.86	0.85
MEJORAS 2013	9.36	-4.68	4.68
MEJORAS 2014	9.07	-4.54	4.53
MEJORAS 2015	0.06	-0.03	0.03
MEJORAS 2016	0.35	-0.18	0.17
MEJORAS 2017	4.44	-2.22	2.22
MEJORAS 2018	8.69	-4.35	4.34
MEJORAS 2019	0.86	-0.43	0.43
MEJORAS 2020	13.88	-6.94	6.94
MEJORAS 2021	5.03	-2.52	2.51
MEJORAS 2022	0.86	-0.43	0.43
MEJORAS 2023	0.72	-0.36	0.36
TASA DE SEGURIDAD	5.79	0.00	5.79
TOTAL A PAGAR			\$ 33.28
VALOR PAGADO			\$ 33.28
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2024-01-02 11:15:04 - INTRIAGO MOREIRA SAMANTHA
NICOLE El lote se encuentra registrado como 3ra edad
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT2674349245128

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/265638
DE ALCABALAS

Fecha: 07/08/2024

Por: 621.00

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 07/08/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-811608

Tradente-Vendedor: AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA

Identificación: 1302477755

Teléfono: NA

Correo:



Adquiriente-Comprador: MENDOZA ZAMBRANO JULIO CESAR

Identificación: 1314068824

Teléfono: ND

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 18/11/2019

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-12-78-35-025	77,624.83	239.89	CONJUNTORESIDENCIALLACAMPINA3VIVIENDA46B1	77,624.83

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	776.25	388.12	0.00	388.13
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	232.87	0.00	0.00	232.87
Total=>		1,009.12	388.12	0.00	621.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			388.12
Total=>				388.12

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 072024-122441

N° ELECTRÓNICO : 235422



Fecha: 2024-07-22

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-03-09-56-000

Ubicado en: CALLE 110 PARROQUIA URBANA TARQUI

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 187.2 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302477755	AGUILAR JARAMILLO-ANGELA AGRIPINA
0700040827	TAPIA JALLA-SEGUNDO MODESTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 19,562.40

CONSTRUCCIÓN: 37,440.00

AVALÚO TOTAL: 57,002.40

SON: CINCUENTA Y SIETE MIL DOS DÓLARES 40/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025”.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



112349929Z25P4

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-07-22 11:00:08

**HOJA
EN
BLANCO**

Ficha Registral-Bien Inmueble
43802



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24026317
Certifico hasta el día 2024-08-06:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2030956000

Fecha de Apertura: viernes, 10 enero 2014

Información Municipal:

Dirección del Bien: Terreno y vivienda ubicado en la calle ciento diez

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble consistente en un terreno y vivienda, ubicado en la calle ciento diez de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Con una superficie total de: CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS.

Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos:

Frente: Ocho metros y lindera con Calle 110

Atras: Los mismos ocho metros y lindera con propiedad de la Señora Rosa García.

Derecho: Veintitrés metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad del Señor Segundo Moreira.

Izquierdo: Los mismos veintitrés metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad de la Señora Ketty Verduga.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	126 lunes, 05 agosto 1957	60	60
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	1676 viernes, 31 mayo 2013	33571	33599
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	118 viernes, 10 enero 2014	1994	2029
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1519 viernes, 14 marzo 2014	29190	29203
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	546 miércoles, 11 febrero 2015	11717	11734
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	172 miércoles, 11 febrero 2015	3282	3299
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR	387 miércoles, 03 mayo 2023	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2627 lunes, 02 octubre 2023	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	239 lunes, 17 junio 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 9] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 05 agosto 1957

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Número de Inscripción : 126

Número de Repertorio: 571

Folio Inicial: 60

Folio Final : 60

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 julio 1957

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui, de esta cabecera cantonal, con ocho metros de frente por veinte metros de fondo y los siguientes linderos: por el frente, calle pública; por atrás, terrenos del vendedor; por el costado derecho, solar de don Segundo Moreira, antes del vendedor; y por el costado izquierdo, solar de doña Rosa Mercedes Migues de García, antes del vendedor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MENENDEZ GARCIA ELSA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA SABANDO BERTHA CONCEPCION	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	OCHOA CHICA CESAR ANTONIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 9] ADJUDICACION

Inscrito el: viernes, 31 mayo 2013

Número de Inscripción : 1676

Folio Inicial: 33571

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4143

Folio Final : 33599

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 febrero 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ADJUDICACIÓN a favor de los señores Cristóbal Rolando Barcia Menéndez, Cecilia Elizabeth Barcia Menendez, Alberto Arnaldo Barcia Menendez, Miriam Aracely Barcia Menenez y Jose Javier Barcia Menendez, herederos de la Sra. Elsa Menendez García, una área de terreno (faja) de propiedad Municipal ubicado en la calle 110 , parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	BARCIA MENENDEZ ALBERTO ARNALDO	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	BARCIA MENENDEZ MIRIAM ARACELY	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	BARCIA MENENDEZ JOSE JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	BARCIA MENENDEZ CECILIA ELIZABETH	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	BARCIA MENENDEZ CRISTOBAL ROLANDO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	MENENDEZ GARCIA ELSA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 9] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: viernes, 10 enero 2014

Número de Inscripción : 118

Folio Inicial: 1994

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 242

Folio Final : 2029

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 diciembre 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL, RECTIFICACION DE NOMBRE Y UNIFICACION * Rectificación de Nombre: La Sra. Miriam Aracely Barcia Menéndez, declara que por un error involuntario en la Escritura de adjudicación se hizo constar que su nombre era de: Miriam, cuando en realidad sus nombres correctos son: MIRIAM ARACELY BARCIA MENENDEZ. Por sus propios derechos los Señores Alberto Arnaldo Barcia Menéndez, Cecilia Elizabeth Barcia Menéndez, Cristobal Rolando Barcia Menéndez, José Javier Barcia Menéndez y Miriam Aracely Barcia Menéndez, como herederos de la Causante proceden a la Partición de la totalidad del lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Por lo tanto los Señores Alberto Arnaldo Barcia Menéndez, Cecilia Elizabeth Barcia Menéndez, Cristobal Rolando Barcia Menéndez, José Javier Barcia Menéndez y Miriam Aracely Barcia Menéndez, tiene a bien unificar un cuerpo de terreno y un excelente los mismos que dan una superficie total de: Ciento ochenta y siete metros cuadrados veinte decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil
PROPIETARIO	BARCIA MENENDEZ JOSE JAVIER	CASADO(A)
PROPIETARIO	BARCIA MENENDEZ ALBERTO ARNALDO	CASADO(A)
PROPIETARIO	BARCIA MENENDEZ CECILIA ELIZABETH	DIVORCIADO(A)
PROPIETARIO	BARCIA MENENDEZ CRISTOBAL ROLANDO	DIVORCIADO(A)



Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 9] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 14 marzo 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 febrero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE LA TOTALIDAD DEL TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LA PAARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1519

Folio Inicial: 29190

Número de Repertorio: 2343

Folio Final : 29203

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GILER MENENDEZ PEDRO ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	BARCIA MENENDEZ JOSE JAVIER	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BARCIA MENENDEZ ALBERTO ARNALDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BARCIA MENENDEZ MIRIAN ARACELY	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	BARCIA MENENDEZ CRISTOBAL ROLANDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BARCIA MENENDEZ CECILIA ELIZABETH	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 9] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 11 febrero 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 diciembre 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA, relacionaoda con un inmueble consistente en un terreno y vivienda, ubicado en la Calle Ciento diez de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, provincia de Manabí, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Ocho metros y lindera con Calle 110; POR ATRAS: Los mismos ocho metros y lindera con propiedad de la Señora Rosa García; POR EL COSTADO DERECHO: Veintitrés metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad del Señor Segundo Moreira; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos veintitrés metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad de la Señora Ketty Verduga. Con una superficie total de: CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 546

Folio Inicial: 11717

Número de Repertorio: 1300

Folio Final : 11734

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BARCIA MENENDEZ JOSE JAVIER	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CARVAJAL ZAMBRANO BEBDY TERESA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GILER MENENDEZ PEDRO ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[6 / 9] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: miércoles, 11 febrero 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 diciembre 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 172

Folio Inicial: 3282

Número de Repertorio: 1301

Folio Final : 3299

PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	CARVAJAL ZAMBRANO BEBDY TERESA	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	BARCIA MENENDEZ JOSE JAVIER	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[7 / 9] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

Inscrito el: miércoles, 03 mayo 2023

Número de Inscripción : 387

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2584

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 abril 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE HIPOTECA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR. Terreno y vivienda ubicado en la calle ciento diez, de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta provincia de Manabí. Área total CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS. (187.20m2). La Ing. Silvia Katherine Solórzano García, comparece en calidad de Apoderada del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	CARVAJAL ZAMBRANO BEBDY TERESA	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	BARCIA MENENDEZ JOSE JAVIER	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[8 / 9] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 02 octubre 2023

Número de Inscripción : 2627

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6218

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 septiembre 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: Compraventa de un inmueble consistente en un terreno y vivienda, ubicado en la calle ciento diez de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Con una superficie total de: CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS. La COMPRADORA comparece en su estado civil de casada con el señor Segundo Modesto Tapia Jaya.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CARVAJAL ZAMBRANO BEBDY TERESA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BARCIA MENENDEZ JOSE JAVIER	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[9 / 9] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: lunes, 17 junio 2024

Número de Inscripción : 239

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4093

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 junio 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*POSESION EFECTIVA PROINDIVISOS Bienes dejados por el causante señor SEGUNDO MODESTO TAPIA JAYA, a favor de su hijos los señores Marlon Guillermo Tapia Aguilar, Sandra Edith Tapia Aguilar, Sergio Modesto Tapia Aguilar, Angela Mariela Tapia Aguilar, Yanina Elizabeth Tapia Aguilar, por los derechos que les corresponden en calidad de herederos del causante antes indicados. Sin perjuicios de los derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	TAPIA AGUILAR YANINA ELIZABETH	CASADO(A)	
BENEFICIARIO	TAPIA AGUILAR ANGELA MARIELA	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	TAPIA AGUILAR SERGIO MODESTO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	TAPIA AGUILAR MARLON GUILLERMO	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	TAPIA AGUILAR SANDRA EDITH	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	TAPIA JAYA SEGUNDO MODESTO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	6
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	9

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-08-06

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24026317 certifico hasta el día 2024-08-06, la Ficha Registral Número: 43802.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 5/5- Ficha nro 43802

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 9 6 6 3 A K H Q R M 2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



**HOJA
EN
BLANCO**

Manta, 25 de Julio del 2024

N° 00885-25072024

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL



Solicitud suscrita por Sr(a).AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA (c.c.1302477755), Sr(a).TAPIA AGUILAR MARLON GUILLERMO (c.c.1305484634), Sr(a).TAPIA AGUILAR SANDRA EDITH (c.c.1305986026), Sr(a).TAPIA AGUILAR SERGIO MODESTO (c.c.1306481522), Sr(a).TAPIA AGUILAR ANGELA MARIELA (c.c.1306320290), Sr(a).TAPIA AGUILAR YANINA ELIZABETH (c.c.1306320316), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). AGUILAR JARAMILLO-ANGELA AGRIPINA (c.c.1302477755)Sr(a). TAPIA JALLA-SEGUNDO MODESTO (c.c.0700040827), ubicado en barrio URSA - 9 DE OCTUBRE de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, CALLE 110 PARROQUIA URBANA TARQUI, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°43802 y clave catastral N° 2-03-09-56-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 2-03-09-56-000: COMPRAVENTA OTORGADA POR LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 02 DE OCTUBRE DEL 2023. , por un área de: 187.2 m²

FRENTE: 8.00 m lindera con Calle 110

ATRAS: 8.00 m lindera con propiedad de la Señora Rosa García.

COSTADO DERECHO: 23.40 m lindera con propiedad del Señor Segundo Moreira.

COSTADO IZQUIERDO: 23.40 m lindera con propiedad de la Señora Ketty Verduga.

ÁREA: 187.2 m²

PROPIETARIO:

1302477755 - AGUILAR JARAMILLO-ANGELA AGRIPINA

0700040827 - TAPIA JALLA-SEGUNDO MODESTO

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA SEGUNDA DE MANTA DE FECHA 14/06/2024 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC . ASI COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMULARIO.

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Cónyuge	1302477755	AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA	50.00 %
Heredero	1305484634	TAPIA AGUILAR MARLON GUILLERMO	10.00 %
Heredero	1305986026	TAPIA AGUILAR SANDRA EDITH	10.00 %
Heredero	1306481522	TAPIA AGUILAR SERGIO MODESTO	10.00 %
Heredero	1306320290	TAPIA AGUILAR ANGELA MARIELA	10.00 %
Heredero	1306320316	TAPIA AGUILAR YANINA ELIZABETH	10.00 %



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.
Fecha de Vencimiento: 25 de Julio del 2026

Código Seguro de Verificación (CSV)



1338458XB0UYJ2F



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-08-14 21:32:51

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

*El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.
Fecha de Vencimiento: 25 de Julio del 2026*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1338458XB0UYJ2F

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-08-14 21:32:51



N° AUT00885-25072024

Manta, 25 de Julio del 2024

AUTORIZACIÓN



La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). TAPIA AGUILAR MARLON GUILLERMO (c.c.1305484634), para que celebre Escritura sobre el predio de propiedad de los herederos de Sr(a). AGUILAR JARAMILLO-ANGELA AGRIPINA (c.c.1302477755), Sr(a). TAPIA JALLA-SEGUNDO MODESTO (c.c.0700040827), con clave catastral N° 2-03-09-56-000, ubicado en barrio URSA - 9 DE OCTUBRE de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, CALLE 110 PARROQUIA URBANA TARQUI, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°43802, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00885-25072024, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 8.00 m lindera con Calle 110

ATRAS: 8.00 m lindera con propiedad de la Señora Rosa García.

COSTADO DERECHO: 23.40 m lindera con propiedad del Señor Segundo Moreira.

COSTADO IZQUIERDO: 23.40 m lindera con propiedad de la Señora Ketty Verduga.

ÁREA: 187.2 m²



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes. ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE



PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Fecha de Vencimiento: 25 de Julio del 2026

Código Seguro de Verificación (CSV)



1338458XB0UYJ2F

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-08-14 21:30:21

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/265791

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 08/08/2024

Por: 1.00

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 08/08/2024

Contribuyente: AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA

VE-718608

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1302477755

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL



Detalle:

Base Imponible: 51302.16

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA DE CUOTA
HEREDITARIA

Tradente-Vendedor: AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA

Identificación: 1302477755

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: TAPIA AGUILAR MARLON GUILLERMO

Identificación: 1305484634

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 11/02/2015

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-03-09-56-000	57,002.40	187.20	CALLE110PARROQUIAURBANATARQUI	51,302.16

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	3,592.15	3,591.15	0.00	1.00
Total=>		3,592.15	3,591.15	0.00	1.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			3,591.15
Total=>				3,591.15

DETALLE

PRECIO DE VENTA	51,302.16
PRECIO DE ADQUISICIÓN	0.00
DIFERENCIA BRUTA	51,302.16
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	51,302.16
AÑOS TRANSCURRIDOS	0.00
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	51,302.16
IMP. CAUSADO	0.00
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00

TOTAL A PAGAR

1.00



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/265792

DE ALCABALAS

Fecha: 08/08/2024

Por: 410.42

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 08/08/2024

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA DE CUOTA
HEREDITARIA

VE-518608



Tradente-Vendedor: AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA

Identificación: 1302477755 **Teléfono:** NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: TAPIA AGUILAR MARLON GUILLERMO

Identificación: 1305484634 **Teléfono:** NA

Correo:

Detalle: COMPRAVENTA DE CUOTA HEREDITARIA

CUANTIA: \$ 51,302.16

PREDIO: 2-03-09-56-000

La cónyuge sobreviviente y los

herederos una vez que se han partido las cuotas hereditarias del bien inmueble materia del

presente contrato, la cónyuge sobreviviente ANGELA AGRIPINA AGUILAR JARAMILLO y

únicamente los herederos SANDRA EDITH TAPIA AGUILAR, SERGIO MODESTO TAPIA

AGUILAR, ANGELA MARIELA TAPIA AGUILAR, YANINA ELIZABETH TAPIA AGUILAR, han

decidido por sus propios derechos vender el 90.00% de las cuotas hereditarias A FAVOR del heredero MARLON GUILLERMO

TAPIA AGUILAR, quedando así el heredero MARLON GUILLERMO TAPIA AGUILAR, único y dueño absoluto del antes

mencionado bien

inmueble.

PREDIO: Fecha adquisición: 11/02/2015

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-03-09-56-000	57,002.40	187.20	CALLE110PARROQUIAURBANATARQUI	51,302.16

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	513.02	256.51	0.00	256.51
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	153.91	0.00	0.00	153.91
Total=>		666.93	256.51	0.00	410.42

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			256.51
Total=>				256.51



N° 082024-124313

Manta, miércoles 14 agosto 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
DONACION DE LEGITIMARIO POR EL 50%**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-03-09-56-000 perteneciente a AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA con C.C. 1302477755 Y TAPIA JALLA SEGUNDO MODESTO con C.C. 0700040827 ubicada en CALLE 110 PARROQUIA URBANA TARQUI BARRIO URSA - 9 DE OCTUBRE PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$57,002.40 CINCUENTA Y SIETE MIL DOS DÓLARES 40/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11253721YFIYVV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 082024-124165

Manta, martes 13 agosto 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRAVENTA DE CUOTA HEREDITARIA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-03-09-56-000 perteneciente a AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA con C.C. 1302477755 Y TAPIA JALLA SEGUNDO MODESTO con C.C. 0700040827 ubicada en CALLE 110 PARROQUIA URBANA TARQUI BARRIO URSA - 9 DE OCTUBRE PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$57,002.40 CINCUENTA Y SIETE MIL DOS DÓLARES 40/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$51,302.16 CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOS DÓLARES 16/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1125224F9HSNNX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 082024-124312

Manta, miércoles 14 agosto 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SIEMPRE Y CUANDO NO CAUSA REFUNCIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-03-09-56-000 perteneciente a AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA con C.C. 1302477755 Y TAPIA JALLA SEGUNDO MODESTO con C.C. 0700040827 ubicada en CALLE 110 PARROQUIA URBANA TARQUI BARRIO URSA - 9 DE OCTUBRE PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$57,002.40 CINCUENTA Y SIETE MIL DOS DÓLARES 40/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1125371HPKWWWL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

N° 724691

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
2-03-09-58-000	187.2	\$ 58032

2024-08-14 21:36:07			
Dirección	Año	Control	N° Título
CALLE 110 PARROQUIA URBANA TARQUI	2024	679009	724691

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA	1302477755

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
MEJORAS 2012	1.07	-0.54	0.53
MEJORAS 2013	6.04	-3.02	3.02
MEJORAS 2014	6.33	-3.17	3.16
MEJORAS 2015	0.04	-0.02	0.02
MEJORAS 2016	1.00	-0.50	0.50
MEJORAS 2017	3.96	-4.98	4.98
MEJORAS 2018	12.21	-6.11	6.10
MEJORAS 2019	1.09	-0.55	0.54
MEJORAS 2020	19.17	-8.59	9.58
MEJORAS 2021	6.96	-3.48	3.48
MEJORAS 2022	1.56	-0.78	0.78
MEJORAS 2023	1.44	-0.72	0.72
TASA DE SEGURIDAD	12.40	0.00	12.40
TOTAL A PAGAR			\$ 45.81
VALOR PAGADO			\$ 45.81
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2024-01-02 11:17:05 - INTRIAGO MOREIRA SAMANTHA
NICOLE El lote se encuentra registrado como 3ra edad
Saldo sujeto a variación por reguaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT2218895809504

Pueda verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 082024-124314

Manta, miércoles 14 agosto 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA** CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **TAPIA JAYA SEGUNDO MODESTO FALLECIDO(A)** con cédula de ciudadanía No. **0700040827**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 14 septiembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

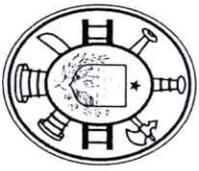


1125373LEXECFY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**HOJA
EN
BLANCO**



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar



COMPROBANTE DE PAGO

N° 000205465

Contribuyente

Identificación

Control

Nro. Título

AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA

13XXXXXXXXX5

000003846

571071

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-08-14

Expiración

2024-09-14

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
08-2024/09-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Total a Pagar \$3.00

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Valor Pagado \$3.00

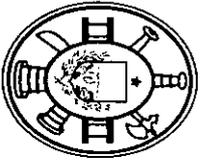
Pagado a la fecha de 2024-08-14 14:25:37 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTUA

**HOJA
EN
BLANCO**



*Escanear para validar

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 072024-122440

N° ELECTRÓNICO : 235421

Fecha: 2024-07-22

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-12-78-35-025

Ubicado en: CONJUNTO RESIDENCIAL LA CAMPIÑA3 VIVIENDA 46-B1

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 264.93 m²

Área Comunal: 43.1 m²

Área Terreno: 239.89 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302477755	AGUILAR JARAMILLO-ANGELA AGRIPINA
0700040827	TAPIA JALLA-SEGUNDO MODESTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 25,188.45

CONSTRUCCIÓN: 52,436.38

AVALÚO TOTAL: 77,624.83

SON: SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES 83/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1123498X3LFWXU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-07-22 11:01:11

**HOJA
EN
BLANCO**

Manta, 25 de Julio del 2024

N° 00886-25072024

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL



Solicitud suscrita por Sr(a).AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA (c.c.1302477755), Sr(a).TAPIA AGUILAR MARLON GUILLERMO (c.c.1305484634), Sr(a).TAPIA AGUILAR SANDRA EDITH (c.c.1305986026), Sr(a).TAPIA AGUILAR SERGIO MODESTO (c.c.1306481522), Sr(a).TAPIA AGUILAR ANGELA MARIELA (c.c.1306320290), Sr(a).TAPIA AGUILAR YANINA ELIZABETH (c.c.1306320316), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). AGUILAR JARAMILLO-ANGELA AGRIPINA (c.c.1302477755)Sr(a). TAPIA JALLA-SEGUNDO MODESTO (c.c.0700040827), ubicado en barrio LOT. LOURIDO de la parroquia (LOS ESTEROS) del cantón Manta, CONJUNTO RESIDENCIAL LA CAMPIÑA3 VIVIENDA 46-B1, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°60397 y clave catastral N° 2-12-78-35-025, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 2-12-78-35-025: Compraventa, autorizada en la Notaría Segunda de Manta el 11 de noviembre del 2019 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 18 de noviembre del 2019. , por un área de: 239.89 m²

NORTE: 0.00 m Lindera con planta baja de la vivienda cuarenta y cinco- B Dos, en diez coma ochenta metros. + 0.00 m Lindera con la planta alta de la vivienda cuarenta y cinco- B Dos en once coma treinta metros. + 0.00 m Partiendo desde el vértice nordeste hacia el oeste en tres coma cincuenta metros, luego gira hacia el sur en dos coma cero veinticinco metros, luego gira hacia el este en cero coma cincuenta metros, luego gira hacia el sur en cuatro coma ciento setenta y cinco metros, luego gira hacia el oeste en ocho coma cero un metros, luego gira hacia el norte en tres coma cero veinticinco metros, luego gira hacia el oeste en tres coma veintinueve metros, luego gira hacia el norte en tres coma ciento setenta y cinco metros, y luego gira hacia el noroeste en línea curvada en cuatro coma sesenta y siete metros lindando con planta baja de esta misma vivienda y con el patio general de la vivienda cuarenta y cinco- B Dos

SUR: 0.00 m Lindera con patio general de esta misma vivienda en ocho coma cero un metros. + 0.00 m Lindera con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda en once coma quince metros + 0.00 m Lindera con propiedad particular del conjunto residencial en diecisiete coma cincuenta y tres metros

ESTE: 0.00 m Partiendo desde el vértice nordeste hacia el sur en dos coma cero veinticinco metros luego gira hacia el este en cero coma cincuenta metros, y luego gira hacia el sur en cuatro coma ciento setenta y cinco metros, lindando con patio general de esta misma vivienda + 0.00 m Partiendo desde el vértice nordeste hacia el sur en tres metros, luego gira hacia el este en cero coma setenta metros, y luego gira hacia el sur en tres coma veinte metros, lindando con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda; + 0.00 m Lindera con el lote C del Conjunto residencial en nueve coma sesenta y un metros

OESTE: 0.00 m Partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en tres coma ciento setenta y cinco metros, luego gira hacia el este en tres coma veintinueve metros; y luego gira hacia el sur en tres coma cero veinticinco metros, lindando con patio general de esta misma vivienda + 0.00 m Partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en tres coma ciento setenta y cinco metros, luego gira hacia el este en cero coma ochenta y cinco metros; y luego gira hacia el sur en tres coma cero veinticinco metros, lindando con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda. + 0.00 m Partiendo desde el vértice noroeste hacia el suroeste en línea curvada en cinco coma ochenta metros, luego gira hacia el sureste en línea curvada en ocho coma cero tres metros, y luego gira hacia el sur en tres coma noventa y ocho metros, lindando con área común de juegos infantiles y calle B.

FRENTE: 0.00 m Ingresar Observación

ATRAS: 0.00 m Ingresar Observación

COSTADO DERECHO: 0.00 m Ingresar Observación

COSTADO IZQUIERDO: 0.00 m Ingresar Observación

ÁREA: 239.89 m²

PROPIETARIO:

1302477755 - AGUILAR JARAMILLO-ANGELA AGRIPINA

0700040827 - TAPIA JALLA-SEGUNDO MODESTO

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA SEGUNDA DE MANTA DE FECHA 14/06/2024 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC . ASI COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldado en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: 25 de Julio del 2026

Código Seguro de Verificación (CSV)



1338455WW4SLNRY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-08-14 21:47:19

DECLARADA EN ESTE FORMULARIO.

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Cónyuge	1302477755	AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA	50.00 %
Heredero	1305484634	TAPIA AGUILAR MARLON GUILLERMO	10.00 %
Heredero	1305986026	TAPIA AGUILAR SANDRA EDITH	10.00 %
Heredero	1306481522	TAPIA AGUILAR SERGIO MODESTO	10.00 %
Heredero	1306320290	TAPIA AGUILAR ANGELA MARIELA	10.00 %
Heredero	1306320316	TAPIA AGUILAR YANINA ELIZABETH	10.00 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

*El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.
Fecha de Vencimiento: 25 de Julio del 2026*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1338455WW4SLNRY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-08-14 21:47:19



Manta, 25 de Julio del 2024

N° AUT00886-25072024

AUTORIZACIÓN



La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). MENDOZA ZAMBRANO JULIO CESAR (c.c.1314068824), para que celebre Escritura sobre el predio de propiedad de los herederos de Sr(a). AGUILAR JARAMILLO-ANGELA AGRIPINA (c.c.1302477755), Sr(a). TAPIA JALLA-SEGUNDO MODESTO (c.c.0700040827), con clave catastral N° 2-12-78-35-025, ubicado en barrio LOT. LOURIDO de la parroquia (LOS ESTEROS) del cantón Manta, CONJUNTO RESIDENCIAL LA CAMPIÑA3 VIVIENDA 46-B1, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°60397, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00886-25072024, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

NORTE: 0.00 m Lindera con planta baja de la vivienda cuarenta y cinco- B Dos, en diez coma ochenta metros. + 0.00 m Lindera con la planta alta de la vivienda cuarenta y cinco- B Dos en once coma treinta metros. + 0.00 m Partiendo desde el vértice nordeste hacia el oeste en tres coma cincuenta metros, luego gira hacia el sur en dos coma cero veinticinco metros, luego gira hacia el este en cero coma cincuenta metros, luego gira hacia el sur en cuatro coma ciento setenta y cinco metros, luego gira hacia el oeste en ocho coma cero un metros, luego gira hacia el norte en tres coma cero veinticinco metros, luego gira hacia el oeste en tres coma veintinueve metros, luego gira hacia el norte en tres coma ciento setenta y cinco metros, y luego gira hacia el noroeste en línea curvada en cuatro coma sesenta y siete metros lindando con planta baja de esta misma vivienda y con el patio general de la vivienda cuarenta y cinco- B Dos

SUR: 0.00 m Lindera con patio general de esta misma vivienda en ocho coma cero un metros. + 0.00 m Lindera con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda en once coma quince metros + 0.00 m Lindera con propiedad particular del conjunto residencial en diecisiete coma cincuenta y tres metros

ESTE: 0.00 m Partiendo desde el vértice nordeste hacia el sur en dos coma cero veinticinco metros luego gira hacia el este en cero coma cincuenta metros, y luego gira hacia el sur en cuatro coma ciento setenta y cinco metros, lindando con patio general de esta misma vivienda + 0.00 m Partiendo desde el vértice nordeste hacia el sur en tres metros, luego gira hacia el este en cero coma setenta metros, y luego gira hacia el sur en tres coma veinte metros, lindando con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda; + 0.00 m Lindera con el lote C del Conjunto residencial en nueve coma sesenta y un metros

OESTE: 0.00 m Partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en tres coma ciento setenta y cinco metros, luego gira hacia el este en tres coma veintinueve metros; y luego gira hacia el sur en tres coma cero veinticinco metros, lindando con patio general de esta misma vivienda + 0.00 m Partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en tres coma ciento setenta y cinco metros, luego gira hacia el este en cero coma ochenta y cinco metros; y luego gira hacia el sur en tres coma cero veinticinco metros, lindando con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda. + 0.00 m Partiendo desde el vértice noroeste hacia el suroeste en línea curvada en cinco coma ochenta metros, luego gira hacia el sureste en línea curvada en ocho coma cero tres metros, y luego gira hacia el sur en tres coma noventa y ocho metros, lindando con área común de juegos infantiles y calle B.

FRENTE: 0.00 m Ingresar Observación

ATRAS: 0.00 m Ingresar Observación

COSTADO DERECHO: 0.00 m Ingresar Observación

COSTADO IZQUIERDO: 0.00 m Ingresar Observación

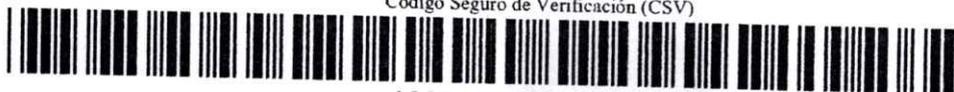
ÁREA: 209.89 m²
Municipales

Este documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes. ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE

PERFECCIONE LA LEGALIZAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Fecha de Vencimiento: 25 de Julio del 2026

Código Seguro de Verificación (CSV)



1338455WW4SLNRY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-08-14 21:48:22



N° 082024-124319

Manta, miércoles 14 agosto 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SIEMPRE Y CUANDO NO CAUSA REFUNCIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-12-78-35-025 perteneciente a AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA con C.C. 1302477755 Y TAPIA JALLA SEGUNDO MODESTO con C.C. 0700040827 ubicada en CONJUNTO RESIDENCIAL LA CAMPIÑA3 VIVIENDA 46-B1 BARRIO LOT. LOURIDO PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$77,624.83 SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES 83/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1125378NEKJJUA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO N° 800129

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
2-12-78-35-025	239.89	\$ 78812.55

Dirección			2024-08-14 21:46:43
CONJUNTO RESIDENCIAL LA CAMPIÑA3 VIVIENDA 46-B1	Año	Control	N° Título
	2024	739814	800129

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA	130247755

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
MEJORAS 2012	1.35	-0.68	0.67
MEJORAS 2013	6.94	-3.47	3.47
MEJORAS 2014	7.24	-3.62	3.62
MEJORAS 2015	1.50	-0.75	0.75
MEJORAS 2016	1.60	-0.80	0.80
MEJORAS 2017	8.34	-4.17	4.17
MEJORAS 2018	27.68	-13.84	13.84
MEJORAS 2019	1.71	-0.86	0.85
MEJORAS 2020	32.48	-16.24	16.24
MEJORAS 2021	9.02	-4.51	4.51
MEJORAS 2022	1.43	-0.72	0.71
MEJORAS 2023	1.82	-0.91	0.91
TASA DE SEGURIDAD	27.58	0.00	27.56
TOTAL A PAGAR			\$ 78.12
VALOR PAGADO			\$ 78.12
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2024-06-05 10:11:00 - INTRIAGO PÁRRAGA KERLY DOLORES El lote se encuentra registrado como 3ra edad
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT2624652248680

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 082024-124347

Manta, jueves 15 agosto 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-12-78-35-025 perteneciente a AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA con C.C. 1302477755 Y TAPIA JALLA SEGUNDO MODESTO con C.C. 0700040827 ubicada en CONJUNTO RESIDENCIAL LA CAMPIÑA3 VIVIENDA 46-B1 BARRIO LOT. LOURIDO PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$77,624.83 SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES 83/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1125407CBGQHY4

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2024/265639

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 07/08/2024

Por: 1.00

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 07/08/2024

Contribuyente: AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1302477755

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 77624.83

VE-021608



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA

Identificación: 1302477755

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MENDOZA ZAMBRANO JULIO CESAR

Identificación: 1314068824

Teléfono: ND

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 18/11/2019

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

2-12-78-35-025 77,624.83 239.89 CONJUNTORESIDENCIALLACAMPINA3VIVIENDA46B1

Precio de Venta

77,624.83

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	4,347.99	4,346.99	0.00	1.00
Total=>		4,347.99	4,346.99	0.00	1.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			4,346.99
Total=>				4,346.99

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	77,624.83
PRECIO DE ADQUISICIÓN	0.00
DIFERENCIA BRUTA	77,624.83
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	77,624.83
AÑOS TRANSCURRIDOS	15,524.97
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	62,099.86
IMP. CAUSADO	0.00
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	1.00

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/265638
DE ALCABALAS

Fecha: 07/08/2024

Por: 621.00

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 07/08/2024

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA

Identificación: 1302477755 **Teléfono:** NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MENDOZA ZAMBRANO JULIO CESAR

Identificación: 1314068824 **Teléfono:** ND

Correo:

Detalle:

VE-811608



PREDIO: Fecha adquisición: 18/11/2019

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-12-78-35-025	77,624.83	239.89	CONJUNTORESIDENCIALLACAMPINA3VIVIENDA46B1	77,624.83

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	776.25	388.12	0.00	388.13
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	232.87	0.00	0.00	232.87
Total=>		1,009.12	388.12	0.00	621.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			388.12
Total=>				388.12

Ficha Registral-Bien Inmueble

60397



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24026318
Certifico hasta el día 2024-08-06:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2127835025

Fecha de Apertura: viernes, 16 diciembre 2016

Información Municipal:

Dirección del Bien: Terreno y vivienda signado con el No. 46 - B Uno de la Campiña Tres.

Tipo de Predio: TERRENO Y VIVIENDA

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble compuesto de lote de terreno y vivienda signado con el número Cuarenta y seis- B Uno, del Conjunto Residencial La Campiña Tres, ubicado en la avenida ciento trece, sector Intercambio y Crédito, Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que se describe:

VIVIENDA CUARENTA Y SEIS- B UNO: Esta vivienda consta de planta baja, plata alta, patio general, la misma que presenta los siguientes ambientes.

PLANTA BAJA: Compuesta de sala- comedor, cocina, baño social y escalera de acceso a la planta alta, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con la planta alta de esta misma vivienda. POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación. POR EL NORTE: Lindera con planta baja de la vivienda cuarenta y cinco- B Dos, en diez coma ochenta metros. POR EL SUR; Lindera con patio general de esta misma vivienda en ocho coma cero un metros. POR EL ESTE: Partiendo desde el vértice nordeste hacia el sur en dos coma cero veinticinco metros luego gira hacia el este en cero coma cincuenta metros, y luego gira hacia el sur en cuatro coma ciento setenta y cinco metros, lindando con patio general de esta misma vivienda. POR EL OESTE: Partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en tres coma ciento setenta y cinco metros, luego gira hacia el este en tres coma veintinueve metros; y luego gira hacia el sur en tres coma cero veinticinco metros, lindando con patio general de esta misma vivienda.

PLANTA ALTA: Compuesta de dormitorio master con baño, dormitorio uno, dormitorio dos y baño general, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con cubierta de esta misma vivienda. POR ABAJO: Lindera con planta baja y patio general de esta misma vivienda. POR EL NORTE: Lindera con la planta alta de la vivienda cuarenta y cinco- B Dos en once coma treinta metros. POR EL SUR: Lindera con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda en once coma quince metros. POR EL ESTE: Partiendo desde el vértice nordeste hacia el sur en tres metros, luego gira hacia el este en cero coma setenta metros, y luego gira hacia el sur en tres coma veinte metros, lindando con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda; y. POR EL OESTE: Partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en tres coma ciento setenta y cinco metros, luego gira hacia el este en cero coma ochenta y cinco metros; y luego gira hacia el sur en tres coma cero veinticinco metros, lindando con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda.

PATIO GENERAL: Compuesto de garaje, jardín y lavandería, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo y parte de la planta alta de esta misma vivienda. POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación. POR EL NORTE: Partiendo desde el vértice nordeste hacia el oeste en tres coma cincuenta metros, luego gira hacia el sur en dos coma cero veinticinco metros, luego gira hacia el este en cero coma cincuenta metros, luego gira hacia el sur en cuatro coma ciento setenta y cinco metros, luego gira hacia el oeste en ocho coma cero un metros, luego gira hacia el norte en tres coma cero veinticinco metros, luego gira hacia el oeste en tres coma veintinueve metros, luego gira hacia el norte en tres coma ciento setenta y cinco metros, y luego gira hacia el noroeste en línea curvada en cuatro coma sesenta y siete metros lindando con planta baja de esta misma vivienda y con el patio general de la vivienda cuarenta y cinco- B Dos. POR EL SUR: Lindera con propiedad particular del conjunto residencial en diecisiete coma cincuenta y tres metros. POR EL ESTE: Lindera con el lote C del Conjunto residencial en nueve coma sesenta y un metros. POR EL OESTE: Partiendo desde el vértice noroeste hacia el suroeste en línea curvada en cinco coma ochenta metros, luego gira hacia el sureste en línea curvada en ocho coma cero tres metros, y luego gira hacia el sur en tres coma noventa y ocho metros, lindando con área común de juegos infantiles y calle B. Con un área neta de: Doscientos sesenta y cuatro coma noventa y tres metros cuadrados, alcuotas de cero coma cinco uno nueve por ciento, área de terreno de doscientos treinta y nueve coma ochenta y nueve metros cuadrados y área común de cuarenta y tres coma diez metros cuadrados.

SOLVENCIA: LA VIVIENDA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	HIPOTECA ABIERTA	1371 martes, 28 noviembre 2006	19465	19495
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2693 martes, 28 noviembre 2006	37065	37096

HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR	1304 viernes, 16 diciembre 2016	43304	43313
COMPRA VENTA	ACLARATORIA DE ESTADO CIVIL Y COMPRAVENTA	3171 lunes, 18 noviembre 2019	0	0
COMPRA VENTA	PROMESA COMPRAVENTA	1107 martes, 05 abril 2022	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	239 lunes, 17 junio 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[1 / 6] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: martes, 28 noviembre 2006

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 noviembre 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Cesión de Derechos Hipotecarios, correspondiente a la Garantía del Contrato de Hipoteca Abierta-Prohibición, celebrada entre la Banco Pichincha C.A. y los cónyuges TAPIA AGUILAR MARLON GUILLERMO y CARDENAS PINCAY MARIA NATIVIDAD, la misma que fue inscrita el 28 de noviembre de 2006, he procedido a marginar que Banco Pichincha C.A. ha cedido a favor del INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL - I.E.S.S. Manta, 10 de diciembre de 2010

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	NO DEFINIDO	MANTA
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	CARDENAS PINCAY MARIA NATIVIDAD	CASADO(A)	SUCRE
DEUDOR HIPOTECARIO	TAPIA AGUILAR MARLON GUILLERMO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 28 noviembre 2006

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 noviembre 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El inmueble compuesto de lote de terreno y vivienda signado con el número Cuarenta y seis- B Uno, del Conjunto Residencial La Campiña Tres, ubicado en la avenida ciento trece, sector intercambio y Crédito, Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	TAPIA AGUILAR MARLON GUILLERMO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CARDENAS PINCAY MARIA NATIVIDAD	CASADO(A)	SUCRE
VENDEDOR	FIDEICOMISO LA CAMPIÑA		MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 6] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

Inscrito el: viernes, 16 diciembre 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 diciembre 2016

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1304

Folio Inicial: 43304

Número de Repertorio: 7544

Folio Final : 43313

a.-Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA, cancela la hipoteca inscrita el 28/11/2006, El inmueble compuesto de lote de terreno y vivienda signado con el número Cuarenta y seis- B Uno, del Conjunto Residencial La Campiña Tres, ubicado en la avenida ciento trece, sector Intercambio y Crédito, Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	TAPIA AGUILAR MARLON GUILLERMO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	CARDENAS PINCAY MARIA NATIVIDAD	NO DEFINIDO	SUCRE



Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] ACLARATORIA DE ESTADO CIVIL Y COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 18 noviembre 2019

Número de Inscripción : 3171

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6791

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 noviembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACLARATORIA DE ESTADO CIVIL Y COMPRAVENTA Los señores Marlon Guillermo Tapia Aguilar y Maria Natividad Cardenas Pincay tiene a bien ACLARAR que cuando adquirieron el bien inmueble su estado civil era de SOLTERO y VIUDA respectivamente, pero por un error involuntario se hizo constar su estado civil como de Casados. El inmueble compuesto de lote de terreno y vivienda signado con el número Cuarenta y seis- B Uno, del Conjunto Residencial La Campiña Tres, ubicado en la avenida ciento trece, sector Intercambio y Crédito, Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que se describe: VIVIENDA CUARENTA Y SEIS- B UNO: Esta vivienda consta de planta baja, plata alta, patio general, Con un área neta de: Doscientos sesenta y cuatro coma noventa y tres metros cuadrados, alícuotas de cero coma cero cinco uno nueve por ciento, área de terreno de doscientos treinta y nueve coma ochenta y nueve metros cuadrados y área común de cuarenta y tres coma diez metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CARDENAS PINCAY MARIA NATIVIDAD	VIUDO(A)	SUCRE
VENDEDOR	TAPIA AGUILAR MARLON GUILLERMO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 6] PROMESA COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 05 abril 2022

Número de Inscripción : 1107

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2459

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 diciembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*PROMESA DE COMPRAVENTA Con los antecedentes expuestos los promitentes vendedores, prometen a dar en venta a favor del promitente comprador el El inmueble compuesto de lote de terreno y vivienda signado con el número Cuarenta y seis- B Uno, del Conjunto Residencial La Campiña Tres, ubicado en la avenida ciento trece, sector Intercambio y Crédito, Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Con un área neta de: Doscientos sesenta y cuatro coma noventa y tres metros cuadrados, alícuotas de cero coma cero cinco uno nueve por ciento, área de terreno de doscientos treinta y nueve coma ochenta y nueve metros cuadrados y área común de cuarenta y tres coma diez metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROMITENTE COMPRADOR	MENDOZA ZAMBRANO JULIO CESAR	SOLTERO(A)	MANTA
PROMITENTE VENDEDOR	AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA	CASADO(A)	MANTA
PROMITENTE VENDEDOR	TAPIA JAYA SEGUNDO MODESTO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **SENTENCIA**
[6 / 6] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: **lunes, 17 junio 2024**

Nombre del Cantón: **MANTA**

Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA SEGUNDA DE MANTA**

Cantón Notaría: **MANTA**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 14 junio 2024**

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*POSESION EFECTIVA PROINDIVISOS Bienes dejados por el causante señor SEGUNDO MODESTO TAPIA JAYA, a favor de su hijos los señores Marlon Guillermo Tapia Aguilar. Sandra Edith Tapia Aguilar, Sergio Modesto Tapia Aguilar, Angela Mariela Tapia Aguilar, Yanina Elizabeth Tapia Aguilar, por los derechos que les corresponden en calidad de herederos del causante antes indicados. Sin perjuicios de los derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	TAPIA AGUILAR YANINA ELIZABETH	CASADO(A)	
BENEFICIARIO	TAPIA AGUILAR ANGELA MARIELA	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	TAPIA AGUILAR SERGIO MODESTO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	TAPIA AGUILAR MARLON GUILLERMO	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	TAPIA AGUILAR SANDRA EDITH	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	TAPIA JAYA SEGUNDO MODESTO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-08-06

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : **AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA**

Conforme a la Orden de Trabajo: **WEB-24026318** certifico hasta el día 2024-08-06, la Ficha Registral Número: **60397**.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 4/4- Ficha nro 60397

Válido por 30 días. Excepto que
se diere un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 9 6 6 4 L R X Q 1 A W





URBANIZACION SAN MATEO



Manta, 16 de agosto del 2024

CERTIFICADO DE EXPENSAS

Por medio de la presente certifico, que la casa 46-B1 de la "Campiña 3" en la Urbanización San Mateo, a nombre de la Sra. AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA con número de C.I: 1302477755 no adeuda ningún valor por concepto de alicuotas de mantenimiento, cancelada hasta el mes de agosto del 2024.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
SILVIA VIVIANA
MOREIRA CEDENO

Ing. Viviana Moreira.
C.I. 130855560-4
PRESIDENTA.

ADMINISTRACIÓN

Número de serie: **872701986376****Razón social:**
TAPIA AGUILAR SANDRA EDITH**Identificación:**
1305986026**Fecha y hora de declaración:**
26/07/2024 a las 17:30:43**Detalle de las obligaciones pagadas****Período fiscal:** 14 JUNIO 2024**Impuesto:** 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS**Tipo de declaración:** SUSTITUTIVA**Declaración sin valor a pagar.**

SRI

Sistema de declaración de impuestos a través de internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1305986026001 Razón Social: TAPIA AGUILAR SANDRA EDITH
Período Fiscal: 14 JUNIO 2024 Tipo Declaración: SUSTITUTIVA
Formulario Sustituye: 872683954463

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	0700040827
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	TAPIA JAYA SEGUNDO MODESTO
Estado civil de la persona fallecida	224	Casado
Total herederos / legatarios	225	5
Fecha de fallecimiento	226	08/02/2024
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	14/06/2024

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0.00 331
Bienes inmuebles	312	4 322	237928.02 332
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0.00 333
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00 334
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00 335
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00 336
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS			23792.80
----------------------------------	--	--	-----------------

Tipo

Número de comprobantes

Total deducibles

Monto asumido



CÓDIGO VERIFICADOR

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRI/DEC/2024/115384230

(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento) 411 0 421 0.00 431 0.00
 Gastos no cubiertos por seguros 422 0.00 432 0.00
 (Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)
 Deudas hereditarias

Monto total deducible de la porción asumida de herencias (431 + 432) 499 0.00

EXENCIONES
 (-) Otras exoneraciones por leyes especiales 524 NO 534 0.00

(=) Total exenciones (532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 599 0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible (399 - 499 - 599) 631 23792.80
 Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente) (631 x tarifa vigente) 632 0.00

(-) Reducciones en herencias y legados
 Hijo menor de edad 623 NO 633 0.00
 Primer grado de consanguinidad 625 SI 635 0.00

(=) Impuesto a la Renta causado (632 - 633 - 634 - 635) 699 0.00

(-) Impuesto a la Renta a pagar (699 - 731 - 732 - 733) 799 0.00

VALORES A PAGAR
 Pago previo (Informativo) 890 0.00

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)
 Interés 897 0.00
 Impuesto 898 0.00
 Multa 899 0.00

VALORES A PAGAR (Juego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)
 TOTAL IMPUESTO A PAGAR (799 - 898) 902 0.00

Interés por mora 903 0.00
 Multa 904 0.00
TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904) 999 0.00

ESTADÍSTICA DE BIENES					
TIPO DE BIEN	CÓDIGO	VALOR	FECHA DE VALUACIÓN	FECHA DE INSCRIPCIÓN	FECHA DE RECAUDACIÓN
TERRENO	070950004001005026	82,194.35	10.00		6,219.44
CASA	210300956000	57,002.40	10.00		5,700.24
CASA	2127835025	77,624.83	10.00		7,762.48

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR 872701986376 **NÚMERO SERIAL** 26-07-2024 **PÁGINA** 2

SRIDEC2024115384239



CASA

2030912000

EN EL ECUADOR

ECUADOR

MANABI

MANITA

41,106.44

10.00

4,110.64



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR.

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA



Número de serie: **872705836931****Razón social:**
TAPIA AGUILAR YANINA ELIZABETH**Identificación:**
1306320316**Fecha y hora de declaración:**
06/08/2024 a las 19:48:24**Detalle de las obligaciones pagadas****Período fiscal:** 14 JUNIO 2024**Impuesto:** 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS**Tipo de declaración:** SUSTITUTIVA**Declaración sin valor a pagar.**

SRI

Sistema de declaración de impuestos a través de internet

Obligación Tributaria:
Identificación:
Período Fiscal:
Formulario Sustituye:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
1306320316001 Razón Social: TAPIA AGUILAR YANINA ELIZABETH
14 JUNIO 2024 Tipo Declaración: SUSTITUTIVA
872684633467

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	0700040827
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	TAPIA JAYA SEGUNDO MODESTO
Estado civil de la persona fallecida	224	Casado
Total herederos / legatarios	225	5
Fecha de fallecimiento	226	08/02/2024
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	14/06/2024

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0.00 331
Bienes inmuebles	312	4 322	228151.70 332
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0.00 335
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00 334
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00 335
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00 336
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
------	------------------------	------------------	---------------



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)
 Gastos no cubiertos por seguros 411 0 421 0.00 431 0.00
 (Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)
 Deudas hereditarias 422 0.00 432 0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias (431 + 432) 499 0.00

EXENCIONES
 (-) Otras exoneraciones por leyes especiales 524 NO 534 0.00

(=) Total exenciones (532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 599 0.00

CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible (399 - 499 - 599) 631 22815.18
 Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente) 632 0.00

(-) Reducciones en herencias y legados
 Hijo menor de edad 623 NO 633 0.00
 Primer grado de consanguinidad 625 SI 635 0.00

(=) Impuesto a la Renta causado (632 - 633 - 634 - 635) 699 0.00
 (=) Impuesto a la Renta a pagar (699 - 731 - 732 - 733) 799 0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (informativo) 890 0.00
 Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)
 Interés 897 0.00
 Impuesto 898 0.00
 Multa 899 0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (799 - 898) 902 0.00
 Interés por mora 903 0.00
 Multa 904 0.00
TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904) 999 0.00

TERRENO	070950004001005026	EN EL ECUADOR	ECUADOR	EL ORO	PASAJE	82,194.35	10.00	8,219.44
CASA	21030956000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	58,032.00	10.00	5,803.20
CASA	2127835025	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	78,812.55	10.00	7,881.26

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2024115757144 **NÚMERO SERIAL** 872705836931 **FECHA RECAUDACIÓN** 06-08-2024 **PÁGINA** 2

CASA	2030912000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	29,112.80	10.00	2,911.28
------	------------	---------------	---------	--------	-------	-----------	-------	----------



La información reposa en la base de datos del SRL, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA



Número de serie: **872708564864****Razón social:**
TAPIA AGUILAR SERGIO MODESTO**Identificación:**
1306481522**Fecha y hora de declaración:**
13/08/2024 a las 10:37:18**Detalle de las obligaciones pagadas****Período fiscal:** 14 JUNIO 2024**Impuesto:** 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS**Tipo de declaración:** SUSTITUTIVA**Declaración sin valor a pagar.**

SRI

Sistema de declaración de impuestos a través de internet

Obligación Tributaria:
Identificación:
Período Fiscal:
Formulario Sustituye:

1088 - HERENCIA Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
1306481522 Razón Social: TAPIA AGUILAR SERGIO MODESTO
14 JUNIO 2024 Tipo Declaración: SUSTITUTIVA
872684628051

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante
Parentesco o relación con el fallecido / donante
Grupo prioritario: Persona con discapacidad
Porcentaje de discapacidad

107 CONTRIBUYENTE
204 Hijo
205 NO
206 0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida
Número de identificación de la persona fallecida
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida
Estado civil de la persona fallecida
Total herederos / legatarios
Fecha de fallecimiento
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado

221 Cédula
222 0700040827
223 TAPIA JAYA SEGUNDO MODESTO
224 Casado
225 5
226 08/02/2024
229 14/06/2024

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0.00 331
Bienes inmuebles	312	4 322	228151.70 332
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0.00 333
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00 334
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00 335
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00 336
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo

Número de comprobantes

Total deducibles

Monto asumido



CÓDIGO VERIFICADOR

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)
 Gastos no cubiertos por seguros 411 0 421 0.00 431 0.00
 (Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)
 Deudas hereditarias 422 0.00 432 0.00

Montío total deducible de la porción asumida de herencias (431 + 432) 499 0.00

EXENCIONES
 (-) Otras exoneraciones por leyes especiales 524 NO 534 0.00

(=) Total exenciones (532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 599 0.00

CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible (399 - 499 - 599) 631 22815.18
 Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente) (631 x tarifa vigente) 632 0.00

(-) Reducciones en herencias y legados
 Hijo menor de edad 623 NO 633 0.00
 Primer grado de consanguinidad 625 SI 635 0.00

(=) Impuesto a la Renta causado (632 - 633 - 634 - 635) 699 0.00

(=) Impuesto a la Renta a pagar (699 - 731 - 732 - 733) 799 0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (informativo) 890 0.00

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)
 Interés 897 0.00
 Impuesto 898 0.00
 Multa 899 0.00

VALORES A PAGAR (uego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (799 - 898) 902 0.00

Interés por mora 903 0.00

Multa 904 0.00

TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904) 999 0.00

TERRENO	070950004001005026	EN EL ECUADOR	ECUADOR	EL ORO	PASAJE	10.00	8,219.44
CASA	21030956000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	10.00	5,803.20
CASA	2127835025	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	10.00	7,881.26

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2024115983698 **NÚMERO SERIAL** 872708564864 **FECHA RECAUDACIÓN** 13-08-2024 **PÁGINA** 2

CASA

2030912000

EN EL ECUADOR

ECUADOR

MANABI

MANTA

29.112.80

10.00

2.911.28



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR *
SRIDEC2024115983698 *

NÚMERO SERIAL
872708564864

* FECHA RECAUDACIÓN
13-08-2024

PÁGINA
3



Número de serie: **872705835393****Razón social:**
TAPIA AGUILAR ANGELA MARIELA**Identificación:**
1306320290**Fecha y hora de declaración:**
06/08/2024 a las 19:41:45**Detalle de las obligaciones pagadas****Período fiscal:** 14 JUNIO 2024**Impuesto:** 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS**Tipo de declaración:** SUSTITUTIVA**Declaración sin valor a pagar.**

SRI

Sistema de declaración de impuestos a través de internet

Obligación Tributaria: 1088 - HERENCIA Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1306320290 Razón Social: TAPIA AGUILAR ANGELA MARIELA
Período Fiscal: 14 JUNIO 2024 Tipo Declaración: SUSTITUTIVA
Formulario Sustituye: 872684630914

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	0700040827
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	TAPIA JAYA SEGUNDO MODESTO
Estado civil de la persona fallecida	224	Casado
Total herederos / legatarios	225	5
Fecha de fallecimiento	226	08/02/2024
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	14/06/2024

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0.00 331
Bienes inmuebles	312	4 322	228151.70 332
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0.00 333
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00 334
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00 335
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00 336
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	22815.18

DEDUCIBLES

DESCRIPCIÓN	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
DEDUCIBLES PARA HERENCIAS			



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR
SRIDFC2024115757040

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)
 Gastos no cubiertos por seguros 411 0 421 0.00 431 0.00
 (Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)
 Deudas hereditarias 422 0.00 432 0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias (431 + 432) 499 0.00

EXENCIONES
 (-) Otras exoneraciones por leyes especiales 524 NO 534 0.00

(=) Total exenciones (532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 599 0.00

CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible (399 - 499 - 599) 631 22815.18
 Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente) 632 0.00

(-) Reducciones en herencias y legados
 Hijo menor de edad 623 NO 633 0.00
 Primer grado de consanguinidad 625 SI 635 0.00

(=) Impuesto a la Renta causado (632 - 633 - 634 - 635) 699 0.00

(=) Impuesto a la Renta a pagar (699 - 731 - 732 - 733) 799 0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo) 890 0.00

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)
 Interés 897 0.00
 Impuesto 898 0.00
 Multa 899 0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (799 - 898) 902 0.00

Interés por mora 903 0.00

Multa 904 0.00

TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904) 999 0.00

LISTA DE BIENES IMPONIBLES					
CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	VALOR	IMPUESTO	IMPUESTO POR MORA	MULTA
TERRENO	070950004001065026 EN EL ECUADOR	62,194.35	10		6,219.44
CASA	21030956000 EN EL ECUADOR	58,032.00	10.00		5,803.20
CASA	2127835025 EN EL ECUADOR	78,812.55	10.00		7,881.26

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC202411575040 **NÚMERO SERIAL** 872705835393 **FECHA RECALIDADACIÓN** 06-08-2024 **PÁGINA** 2



CASA	2030912000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	29.112.80	10.00	2.911.28
------	------------	---------------	---------	--------	-------	-----------	-------	----------



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2024115757040	0797AE00E0E00000		

Número de serie: **872701977079****Razón social:**
TAPIA AGUILAR MARLON GUILLERMO**Identificación:**
1305484634**Fecha y hora de declaración:**
26/07/2024 a las 17:18:27**Detalle de las obligaciones pagadas****Período fiscal:** 14 JUNIO 2024**Impuesto:** 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS**Tipo de declaración:** SUSTITUTIVA**Declaración sin valor a pagar.**

SRI

Sistema de declaración de impuestos a través de internet

Obligación Tributaria:

Identificación:

Período Fiscal:

Formulario Sustituye:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

1305484634001

14 JUNIO 2024

872684615077

Razón Social:

TAPIA AGUILAR MARLON GUILLERMO

Tipo Declaración:

SUSTITUTIVA

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante

Parentesco o relación con el fallecido / donante

Grupo prioritario: Persona con discapacidad

Porcentaje de discapacidad

107	CONTRIBUYENTE
204	Hijo
205	NO
206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida

Número de identificación de la persona fallecida

Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida

Estado civil de la persona fallecida

Total herederos / legatarios

Fecha de fallecimiento

Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado

221	Cédula
222	0700040827
223	TAPIA JAYA SEGUNDO MODESTO
224	Casado
225	5
226	08/02/2024
229	14/06/2024

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción

Negocios unipersonales

Bienes inmuebles

Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves

Dinero en efectivo y acreencias

Derechos representativos de capital

Otros muebles y derechos

Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Número de bienes y derechos

0 321

4 322

0 323

0 324

0 325

0 326

(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399

Valor total

0.00 331

237928.02 332

0.00 333

0.00 334

0.00 335

0.00 336

23792.80

0.00

0.00

0.00

0.00

23792.80

Valor de la porción

0.00

23792.80

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

23792.80

Tipo

Número de comprobantes

Total deducibles

Monto asumido



CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2024115383567

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL

R77701977070

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)
 Gastos no cubiertos por seguros 411 0 421 0.00 431 0.00
 (Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)
 Deudas hereditarias 422 0.00 432 0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias (431 + 432) 499 0.00

EXENCIONES
 (-) Otras exoneraciones por leyes especiales 524 NO 534 0.00

(=) Total exenciones (532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 599 0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible (399 - 499 - 599) 631 23792.80
 Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente) (631 x tarifa vigente) 632 0.00

(-) Reducciones en herencias y legados
 Hijo menor de edad 623 NO 633 0.00
 Primer grado de consanguinidad 625 SI 635 0.00

(=) Impuesto a la Renta causado (632 - 633 - 634 - 635) 699 0.00
 (=) Impuesto a la Renta a pagar (699 - 731 - 732 - 733) 799 0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (informativo) 890 0.00
 Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)
 Interés 897 0.00
 Impuesto 898 0.00
 Multa 899 0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (799 - 898) 902 0.00
 Interés por mora 903 0.00
 Multa 904 0.00
TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904) 999 0.00

TERRENO	07095000401005026	EN EL ECUADOR	ECUADOR	EL ORO	PASAJE	10	6,219.44
CASA	21030956000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	10	5,700.24
CASA	2127835025	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	10	7,762.48

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2024115383567 **NÚMERO SERIAL** 872701977079 **FECHA RECAUDACIÓN** 26-07-2024 **PÁGINA** 2

CASA	2020912000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	41,106.44	10	4,110.64
------	------------	---------------	---------	--------	-------	-----------	----	----------



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2024115383567	872701977079	26-07-2024	3

**HOJA
EN
BLANCO**



Factura: 001-002-000089525



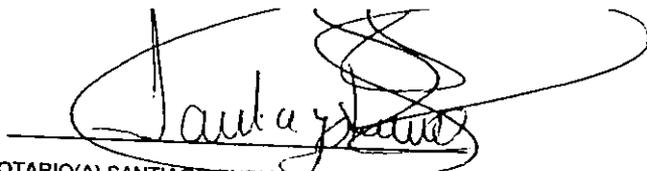
20241308001P02163

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:		20241308001P02163					
ACTO O CONTRATO:							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE AGOSTO DEL 2024, (11:02)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302477755	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	TAPIA AGUILAR SANDRA EDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305986026	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	TAPIA AGUILAR SERGIO MODESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306481522	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	TAPIA AGUILAR ANGELA MARIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306320290	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	TAPIA AGUILAR YANINA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306320316	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	SUAREZ CHOEZ ANTONIO LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307749414	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	BAQUE MOREIRA HUMBERTO KLEBER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304211640	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308001P02163
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2024, (11:02)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACION:	



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

FACTURA N. 001-002-000089525

2024	13	08	01	P02163
------	----	----	----	--------

ACTA NOTARIAL

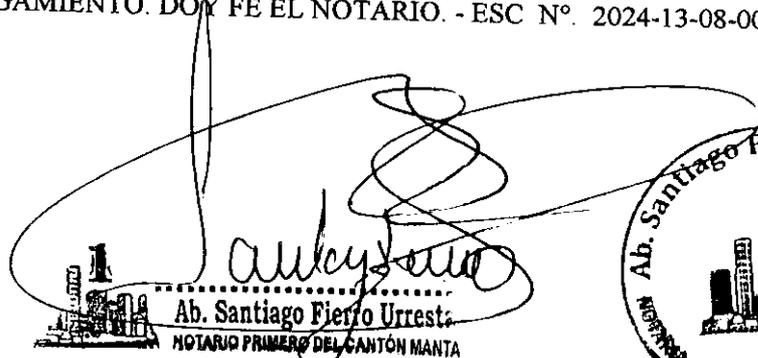


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, CON LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR LOS TITULARES DEL DOMINIO, LA DECLARACION RENDIDA POR LOS TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES, AUTORIZO PARA QUE LOS SEÑORES ANGELA AGRIPINA AGUILAR JARAMILLO, SANDRA EDITH TAPIA AGUILAR, SERGIO MODESTO TAPIA AGUILAR, ANGELA MARIELA TAPIA AGUILAR Y YANINA ELIZABETH TAPIA AGUILAR, REALICEN LA DONACION GRATUITA DEL LOS GANANCIALES Y LAS CUOTAS HEREDITARIAS, SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A) BIEN INMUEBLE CONSTITUIDO DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN LA CALLE CIENTO DIEZ DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS., Y; B) TERRENO Y VIVIENDA QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE CIENTO DIEZ DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE: CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS, LOS CUALES SON DE SU PROPIEDAD Y HEREDADO; A FAVOR DE SU HIJO Y HERMANO EL SEÑOR MARLON GUILLERMO TAPIA AGUILAR DICHOS BIENES INMUEBLES SE ENCUENTRAN DESCRITO E INDIVIDUALIZADOS EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION. DOY FE .-

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO. - ESC N°. 2024-13-08-001-P.02163.





DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE
LOS GANANCIALES Y CUOTAS HEREDITARIAS DE DOS BIENES
INMUEBLES PROPIEDAD Y DERECHOS HEREDITARIOS DE LOS
SEÑORES ANGELA AGRIPINA AGUILAR JARAMILLO, SANDRA EDITH
TAPIA AGUILAR, SERGIO MODESTO TAPIA AGUILAR, ANGELA
MARIELA TAPIA AGUILAR Y YANINA ELIZABETH TAPIA AGUILAR,
A FAVOR DEL HEREDERO MARLON GUILLERMO TAPIA AGUILAR.

CUANTIA: INDETERMINADA

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes dieciséis de Agosto del año dos mil veinticuatro, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran por sus propios y personales derechos los señores: **ANGELA AGRIPINA AGUILAR JARAMILLO**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, dos, cuatro, siete, siete, siete, cinco guion cinco (130247775-5), de estado civil viuda, teléfono 0963182654, email marietapia@outlook.es, domiciliada en la calle 304 y avenida 215 de esta ciudad de Manta; la señora **SANDRA EDITH TAPIA AGUILAR**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, cinco, nueve, ocho, seis, cero, dos guion seis (130598602-6) de estado civil soltera, teléfono 0978660629, email saetapia@hotmail.es, domiciliada en la Cooperativa 13 de Mayo del cantón Pasaje, provincia de El Oro y de paso por esta ciudad de Manta, el señor **SERGIO MODESTO TAPIA AGUILAR**, de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, seis, cuatro ocho, uno, cinco, dos guion dos, (130648152-2), de estado civil casado, teléfono 0996638114, email sergiomodestotapiaguilar@gmail.com, domiciliado en la calle J-cinco, entre calles J-catorce y J-dieciséis del barrio Jocay de esta ciudad de manta; la señora **ANGELA MARIELA TAPIA AGUILAR**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, seis, tres, dos, cero, dos, nueve guion cero (130632029-0), de estado civil soltera, teléfono 0963182654, email marietapia@outlook.es, domiciliada en la calle 304 y avenida 215 de esta ciudad de Manta; y la señora **YANINA ELIZABETH TAPIA AGUILAR**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, seis, tres, dos, cero,

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

tres, uno guion seis (130632031-6), de estado civil casada, teléfono 0996722591, email yanitapia@hotmail.es, domiciliada en la calle Marzo Delgado y calle J, Urbanización San Patricio del cantón Jaramijó y de paso por esta ciudad de Manta, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe al haberme presentado sus cedula de ciudadanía y certificado de votación de las ultimas elecciones, cuyas copias agrego a esta escritura como documento habilitante y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA LA DONACION DE LOS GANANCIALES Y CUOTAS HEREDITARIAS DE DOS BIENES INMUEBLES, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, hábil y capaz para contratar y obligarse, juramentada que fue en legal y debida forma y advertida de las penas de perjurio, manifiestan: Nosotros **ANGELA AGRIPINA AGUILAR JARAMILLO**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, dos, cuatro, siete, siete, cinco guion cinco (130247775-5), de estado civil viuda; la señora **SANDRA EDITH TAPIA AGUILAR**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, cinco, nueve, ocho, seis, cero, dos guion seis (130598602-6) de estado civil soltera, el señor **SERGIO MODESTO TAPIA AGUILAR**, de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, seis, cuatro ocho, uno, cinco, dos guion dos, (130648152-2), de estado civil casado, la señora **ANGELA MARIELA TAPIA AGUILAR**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, seis, tres, dos, cero, dos, nueve guion cero (130632029-0), de estado civil soltera, y la señora **YANINA ELIZABETH TAPIA AGUILAR**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, seis, tres, dos, cero, tres, uno guion seis (130632031-6), de estado civil casada, hábiles y capaces para ejercer derechos y

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

contraer obligaciones, ante usted respetuosamente comparecemos y solicitamos: **ANTECEDENTES.** - 1) El causante **SEGUNDO MODESTO TAPIA JAYA** en vida junto a su cónyuge sobreviviente la señora **ANGELA AGRIPINA AGUILAR JARAMILLO**, en vida eran propietario de los siguientes bienes inmuebles: a) Mediante escritura de aclaratoria y compraventa, autorizada en la Notaría Primera del Cantón Manta el 02 de Diciembre del 2019 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 05 de Diciembre del 2019, el bien inmueble constituido de terreno y construcción ubicado en la calle Ciento diez de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. Norte: Propiedad del Señor Luis Briones, en la longitud de veinte metros. Sur: Propiedad de la Señora Elsa Menéndez en la Longitud de veinte metros. Este: Calle ciento diez en la longitud de ocho metros. Oeste: Propiedades de los Señores José Delgado y Rubén Álava, en la Longitud de ocho metros. Con una superficie total de: Ciento sesenta metros cuadrados. **DICHO BIEN INMUEBLE SE ENCUENTRA LIBRE DE TODO GRAVAMEN;** b) Mediante escritura de compraventa, autorizada en la Notaría Primera del Cantón Manta el 25 de Septiembre del 2023 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 02 de Octubre del 2023, el terreno y vivienda que se encuentra ubicado en la calle ciento diez de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Ocho metros y lindera con Calle 110; **POR ATRÁS:** Los mismos ocho metros y lindera con propiedad de la señora Rosa García; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veintitrés metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad del señor Segundo Moreira; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Los mismos veintitrés metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad de la señora Ketty Verduga. Con una superficie total de: **CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS.** **DICHO BIEN INMUEBLE SE ENCUENTRA LIBRE DE TODO GRAVAMEN,** bienes inmuebles los cuales deseamos donar de manera gratuita a favor de nuestro hijo y hermano el señor **MARLON GUILLERMO TAPIA AGUILAR.** Atenta la disposición contenida en el numeral 11 del Art. 18 de la Ley Notarial solicitamos a Usted Señor Notario sírvase aceptar la declaración jurada de que contamos con suficientes bienes adicionales para garantizar nuestra subsistencia, con la intervención de dos testigos idóneos que acrediten que tenemos otros bienes suficientes adicionales que

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

garantizan nuestra subsistencia, y se lo haga constar en Acta Notarial, la que constituirá suficiente documento habilitante para perfeccionar tal donación. Se servirá receptor las declaraciones de nuestros testigos los señores **HUMBERTO KLEBER BAQUE MOREIRA Y ANTONIO LEONARDO SUAREZ CHOEZ**, a quienes se les preguntará de conformidad con el siguiente interrogatorio, con el afán de establecer que cuento con suficientes bienes adicionales para garantizar nuestra subsistencia: Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firma conmigo en unidad de acto. DOY FE . -)

Angela Aguilár 

ANGELA AGRIPINA AGUILAR JARAMILLO

C.C.# 130247775-5

Sandra Edith Tapia Aguilár 

SANDRA EDITH TAPIA AGUILAR

C.C.# 130598602-6

Sergio Modesto Tapia Aguilár 

SERGIO MODESTO TAPIA AGUILAR

C.C.# 130648152-2

Angela Mariela Tapia Aguilár 

ANGELA MARIELA TAPIA AGUILAR

C.C.# 130632029-0

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

Yanina Tapia



YANINA ELIZABETH TAPIA AGUILAR

C.C.# 130632031-6

Santiago Fierro Urresta

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

**HOJA
EN
BLANCO**



**DECLARACION DE LOS TESTIGOS:
HUMBERTO KLEBER BAQUE MOREIRA**

ANTONIO LEONARDO SUAREZ CHOEZ

- 1) Diga el testigo si es verdad y le consta que los donantes cuentan con medios económicos suficientes aparte de los que van a donar para subsistir;
- 2) Diga el testigo si conoce a los peticionarios;
- 3) La razón de sus dichos.

En Manta, a los dieciséis días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro, a las diez horas y treinta minutos, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece el señor **HUMBERTO KLEBER BAQUE MOREIRA**, portador de la cédula de ciudadanía número 130421164-0, domiciliado en esta ciudad de Manta, de estado civil soltero, teléfono 0991279074, domiciliado en la calle 102 y avenida 108 de esta ciudad de Manta, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentada que fue el compareciente en legal y debida forma por el Señor Notario previa a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: a la primera.- Si es verdad y me consta; a la segunda.- Si los conozco desde hace más de diez años; a la cuarta.- lo declarado lo sé por conocer los hechos personalmente por ser amigo de los preguntantes. Leída que fue su declaración a los testigos se ratifican en ella y para constancia firma en unidad de acto con el Señor Notario que doy/fe.-

HUMBERTO KLEBER-BAQUE MOREIRA

C.C.# 130421164-0



EL NOTARIO.-

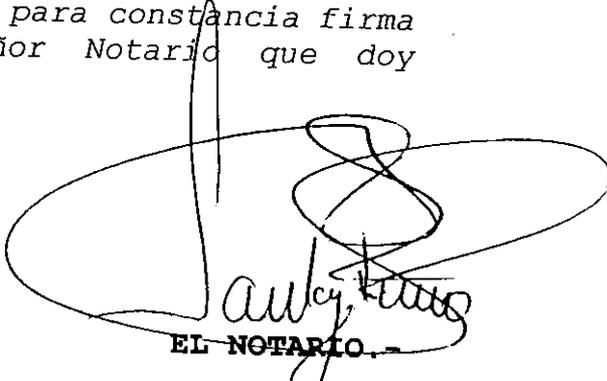
**AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA**

En Manta, a los dieciséis días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro, a las diez horas y treinta minutos, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece el señor **ANTONIO LEONARDO SUAREZ CHOEZ** portador de la cédula de ciudadanía número 130774941-4, domiciliado en esta ciudad de Manta, de estado civil soltero, teléfono 0987755214, domiciliado en la calle 08 y avenida 19 de esta ciudad de Manta, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentada que fue el compareciente en legal y debida forma por el Señor Notario previa a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: a la primera.- Si es verdad y me consta; a la segunda.- Si es verdad y me consta; a la tercera.- Si los conozco desde hace más de diez años; a la cuarta.- lo declarado lo sé por conocer los hechos personalmente por ser amigo de los preguntantes. Leída que fue su declaración al testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el Señor Notario que doy fe .-


ANTONIO LEONARDO SUAREZ CHOEZ

C.C.# 130774941-4




EL NOTARIO.-

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble
33736



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24026316
Certifico hasta el día 2024-08-06:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

Código Catastral/Identif.Predial: 2030912000
Fecha de Apertura: miércoles, 21 marzo 2012
Información Municipal:
Dirección del Bien: Ubicado en la calle Ciento diez

LINDEROS REGISTRALES:

Un bien inmueble constituido de terreno y construcción ubicado en la calle Ciento diez de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos.

Norte: Propiedad del Señor Luis Briones, en la longitud de veinte metros.

Sur: Propiedad de la Señora Elsa Menéndez en la Longitud de veinte metros.

Este: Calle ciento diez en la longitud de ocho metros.

Oeste: Propiedades de los Señores José Delgado y Rubén Álava, en la Longitud de ocho metros. Con una superficie total de: Ciento sesenta metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA	89 lunes, 18 abril 1983	249	252
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	402 lunes, 18 abril 1983	662	663
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA	160 jueves, 07 junio 1984	692	694
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	394 lunes, 26 marzo 2012	7304	7314
COMPRA VENTA	ACLARATORIA Y COMPRAVENTA	3359 jueves, 05 diciembre 2019	96209	96222
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	239 lunes, 17 junio 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
[1 / 6] HIPOTECA
Inscrito el: lunes, 18 abril 1983
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 abril 1983
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 89
Número de Repertorio: 621
Folio Inicial: 249
Folio Final : 252

a.-Observaciones:

Mutuo con Seguro de Desgravamen.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MUÑOZ TORRES CELSO JOSE	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	VERDUGA ARTEAGA KETTY CECILIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 18 abril 1983

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 402

Folio Inicial: 662

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Número de Repertorio: 620

Folio Final : 663

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 abril 1983

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la calle Ciento diez de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, provincia de Manabí, y tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL NORTE: propiedad del Señor Luis Briones, en la longitud de veinte metros. POR EL SUR; propiedad de la Señora Elsa Menéndez en la Longitud de veinte metros, POR EL ESTE, Calle ciento diez en la longitud de ocho metros. POR EL OESTE: propiedades de los Señores José Delgado y Rubén Álava, en la Longitud de ocho metros. Con una superficie total de Ciento sesenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MUÑOZ TORRES CELSO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VERDUGA ARTEAGA KETTY CECILIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BRIONES PINARGOTE LIBIA AUXILIADORA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PINOARGOTE LOOR LUIS ANTONIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 6] HIPOTECA

Inscrito el: jueves, 07 junio 1984

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 160

Folio Inicial: 692

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Número de Repertorio: 894

Folio Final : 694

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 junio 1984

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constituye Segunda Hipoteca sobre del Inmueble situado en la Calle Ciento Diez de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una superficie total de Ciento Sesenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	VERDUGA ARTEAGA KETTY CECILIA	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR	MUÑOZ TORRES CELSO JOSE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 6] CANCELACIÓN DE HIPOTECA

Inscrito el: lunes, 26 marzo 2012

Nombre del Cantón: PORTOVIEJO

Número de Inscripción : 394

Folio Inicial: 7304

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Número de Repertorio: 1661

Folio Final : 7314

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 marzo 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA, cancela hipoteca inscrita con fecha 18 de Abril de 1983 y la hipoteca inscrita con fecha 7 de Junio de 1984.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MUÑOZ TORRES CELSO JOSE	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	VERDUGA ARTEAGA KETTY CECILIA	CASADO(A)	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 6] ACLARATORIA Y COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 05 diciembre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 diciembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACLARACION Y COMPRAVENTA La Sra. Angela Agripina Aguilar Jaramillo de estado civil casada con el Sr. Segundo Modesto Tapia Jaya. * Aclaración: El Sr. Celso Jose Muñoz Torres, tiene a bien ACLARAR que en la Compraventa inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 18 de Abril de 1983, al señalar sus generales de Ley erróneamente se hizo constar que su nombre es CELSO, cuando en realidad su nombre es CELSO JOSE MUÑOZ TORRES. Un lote de terreno ubicado en la calle Ciento diez de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, provincia de Manabí. Con una superficie total de Ciento sesenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERDUGA ARTEAGA KETTY CECILIA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MUÑOZ TORRES CELSO JOSE	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[6 / 6] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: lunes, 17 junio 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 junio 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*POSESION EFECTIVA PROINDIVISOS Bienes dejados por el causante señor SEGUNDO MODESTO TAPIA JAYA, a favor de su hijos los señores Marlon Guillermo Tapia Aguilar. Sandra Edith Tapia Aguilar, Sergio Modesto Tapia Aguilar, Angela Mariela Tapia Aguilar, Yanina Elizabeth Tapia Aguilar, por los derechos que les corresponden en calidad de herederos del causante antes indicados. Sin perjuicios de los derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	TAPIA AGUILAR YANINA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	TAPIA AGUILAR ANGELA MARIELA	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	TAPIA AGUILAR SERGIO MODESTO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	TAPIA AGUILAR MARLON GUILLERMO	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	TAPIA AGUILAR SANDRA EDITH	SOLTERO(A)	MANTA

CAUSANTE

TAPIA JAYA SEGUNDO MODESTO

CASADO(A)

MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	3
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-08-06

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24026316 certifico hasta el día 2024-08-06, la Ficha Registral Número: 33736.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 4/4- Ficha nro 33736

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 9 6 6 2 L R W 6 J I X



Ficha Registral-Bien Inmueble
43802

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24026317
Certifico hasta el día 2024-08-06:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI



Código Catastral/Identif.Predial: 2030956000

Fecha de Apertura: viernes, 10 enero 2014

Información Municipal:

Dirección del Bien: Terreno y vivienda ubicado en la calle ciento diez

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble consistente en un terreno y vivienda, ubicado en la calle ciento diez de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Con una superficie total de: CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS.

Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos:

Frente: Ocho metros y lindera con Calle 110

Atras: Los mismos ocho metros y lindera con propiedad de la Señora Rosa García.

Derecho: Veintitrés metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad del Señor Segundo Moreira.

Izquierdo: Los mismos veintitrés metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad de la Señora Ketty Verduga.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	126 lunes, 05 agosto 1957	60	60
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	1676 viernes, 31 mayo 2013	33571	33599
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	118 viernes, 10 enero 2014	1994	2029
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1519 viernes, 14 marzo 2014	29190	29203
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	546 miércoles, 11 febrero 2015	11717	11734
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	172 miércoles, 11 febrero 2015	3282	3299
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR	387 miércoles, 03 mayo 2023	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2627 lunes, 02 octubre 2023	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	239 lunes, 17 junio 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: **COMPRA VENTA**

[1 / 9] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 05 agosto 1957

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Número de Inscripción : 126

Número de Repertorio: 571

Folio Inicial: 60

Folio Final : 60

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 julio 1957

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarquí, de esta cabecera cantonal, con ocho metros de frente por veinte metros de fondo y los siguientes linderos: por el frente, calle pública; por atrás, terrenos del vendedor; por el costado derecho, solar de don Segundo Moreira, antes del vendedor; y por el costado izquierdo, solar de doña Rosa Mercedes Migues de García, antes del vendedor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MENENDEZ GARCIA ELSA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA SABANDO BERTHA CONCEPCION	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	OCHOA CHICA CESAR ANTONIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 9] ADJUDICACION

Inscrito el: viernes, 31 mayo 2013

Número de Inscripción : 1676

Folio Inicial: 33571

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4143

Folio Final : 33599

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 febrero 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ADJUDICACIÓN a favor de los señores Cristóbal Rolando Barcia Menéndez, Cecilia Elizabeth Barcia Menendez, Alberto Arnaldo Barcia Menendez, Miriam Aracely Barcia Menenez y Jose Javier Barcia Menendez, herederos de la Sra. Elsa Menendez García, una área de terreno (faja) de propiedad Municipal ubicado en la calle 110 , parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	BARCIA MENENDEZ ALBERTO ARNALDO	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	BARCIA MENENDEZ MIRIAM ARACELY	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	BARCIA MENENDEZ JOSE JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	BARCIA MENENDEZ CECILIA ELIZABETH	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	BARCIA MENENDEZ CRISTOBAL ROLANDO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	MENENDEZ GARCIA ELSA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 9] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: viernes, 10 enero 2014

Número de Inscripción : 118

Folio Inicial: 1994

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 242

Folio Final : 2029

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 diciembre 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL, RECTIFICACION DE NOMBRE Y UNIFICACION * Rectificación de Nombre: La Sra. Mirian Araceiy Barcia Menéndez, declara que por un error involuntario en la Escritura de adjudicación se hizo constar que su nombre era de: Miriam, cuando en realidad sus nombres correctos son: MIRIAN ARACELY BARCIA MENENDEZ. Por sus propios derechos los Señores Alberto Arnaldo Barcia Menéndez, Cecilia Elizabeth Barcia Menéndez, Cristóbal Rolando Barcia Menéndez, José Javier Barcia Menéndez y Mirian Aracely Barcia Menéndez, como herederos de la Causante poroceden a la Partición de la totalidad del lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Por lo tanto los Señores Alberto Arnaldo Barcia Menéndez, Cecilia Elizabeth Barcia Menéndez, Cristóbal Rolando Barcia Menéndez, José Javier Barcia Menéndez y Mirian Aracely Barcia Menéndez, tiene a bien unificar un cuerpo de terreno y un excelente los mismos que dan una superficie total de: Ciento ochenta y siete metros cuadrados veinte decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil
PROPIETARIO	BARCIA MENENDEZ JOSE JAVIER	CASADO(A)
PROPIETARIO	BARCIA MENENDEZ ALBERTO ARNALDO	CASADO(A)
PROPIETARIO	BARCIA MENENDEZ CECILIA ELIZABETH	DIVORCIADO(A)
PROPIETARIO	BARCIA MENENDEZ CRISTOBAL ROLANDO	DIVORCIADO(A)



Número de Inscripción : 1519 Folio Inicial: 29190
Número de Repertorio: 2343 Folio Final : 29203

Registro de : **COMPRA VENTA**
[4 / 9] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 14 marzo 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 febrero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE LA TOTALIDAD DEL TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LA PAARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GILER MENENDEZ PEDRO ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	BARCIA MENENDEZ JOSE JAVIER	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BARCIA MENENDEZ ALBERTO ARNALDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BARCIA MENENDEZ MIRIAN ARACELY	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	BARCIA MENENDEZ CRISTOBAL ROLANDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BARCIA MENENDEZ CECILIA ELIZABETH	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[5 / 9] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 11 febrero 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 diciembre 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA, relacionaoda con un inmueble consistente en un terreno y vivienda, ubicado en la Calle Ciento diez de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, provincia de Manabí, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Ocho metros y lindera con Calle 110; POR ATRAS: Los mismos ocho metros y lindera con propiedad de la Señora Rosa García; POR EL COSTADO DERECHO: Veintitrés metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad del Señor Segundo Moreira; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos veintitrés metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad de la Señora Ketty Verduga. Con una superficie total de: CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BARCIA MENENDEZ JOSE JAVIER	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CARVAJAL ZAMBRANO BEBDY TERESA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GILER MENENDEZ PEDRO ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : **HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**
[6 / 9] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: miércoles, 11 febrero 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 diciembre 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 172 Folio Inicial: 3282
Número de Repertorio: 1301 Folio Final : 3299

PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	CARVAJAL ZAMBRANO BEBDY TERESA	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	BARCIA MENENDEZ JOSE JAVIER	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[7 / 9] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

Inscrito el: miércoles, 03 mayo 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 abril 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE HIPOTECA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR. Terreno y vivienda ubicado en la calle ciento diez, de la Parroquia Tarquí, del Cantón Manta provincia de Manabí. Área total CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS. (187.20m2). La Ing. Silvia Katherine Solórzano García, comparece en calidad de Apoderada del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	CARVAJAL ZAMBRANO BEBDY TERESA	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	BARCIA MENENDEZ JOSE JAVIER	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[8 / 9] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 02 octubre 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 septiembre 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: Compraventa de un inmueble consistente en un terreno y vivienda, ubicado en la calle ciento diez de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Con una superficie total de: CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS. La COMPRADORA comparece en su estado civil de casada con el señor Segundo Modesto Tapia Jaya.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CARVAJAL ZAMBRANO BEBDY TERESA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BARCIA MENENDEZ JOSE JAVIER	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[9 / 9] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: lunes, 17 junio 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 239

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 4093

Folio Final : 0

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 junio 2024

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

*POSESION EFECTIVA PROINDIVISOS Bienes dejados por el causante señor SEGUNDO MODESTO TAPIA JAYA, a favor de su hijos los señores Marlon Guillermo Tapia Aguilar, Sandra Edith Tapia Aguilar, Sergio Modesto Tapia Aguilar, Angela Mariela Tapia Aguilar, Yanina Elizabeth Tapia Aguilar, por los derechos que les corresponden en calidad de herederos del causante antes indicados. Sin perjuicios de los derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	TAPIA AGUILAR YANINA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	TAPIA AGUILAR ANGELA MARIELA	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	TAPIA AGUILAR SERGIO MODESTO	CASADO(A)	MANTA
*BENEFICIARIO	TAPIA AGUILAR MARLON GUILLERMO	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	TAPIA AGUILAR SANDRA EDITH	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	TAPIA JAYA SEGUNDO MODESTO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	6
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	9

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-08-06

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24026317 certifico hasta el día 2024-08-06, la Ficha Registral Número: 43802.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 9 6 6 3 A K H Q R M 2



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **BAQUE MOREIRA HUMBERTO KLEBER**
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **MANABI 24 DE MAYO 1964**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1964-05-28**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

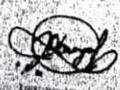
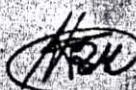
C.C. 130421164-0




MINISTERIO DE JUSTICIA Y EQUIDAD
SUPERIOR ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BAQUE PEDRO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MOREIRA ALBA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2018-06-24**
 FECHA DE EXPIRACION: **2028-06-24**

C.C. 130421164-0



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 21 DE ABRIL DE 2024

BAQUE MOREIRA HUMBERTO KLEBER
 C.C. 130421164-0

PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **MANTA**
 PARROQUIA: **TARQUI**
 C.C. 130421164-0

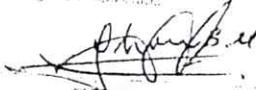


C.C. 130421164-0


REFERENDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24
 CIUDADANO/O

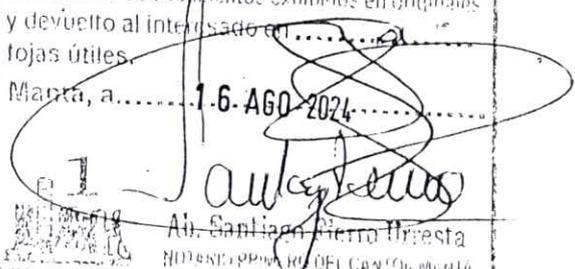
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que obtuvo su voto en el referendo electoral será convocada de acuerdo a lo que establece el artículo 205 y el artículo 207 del Código de la Democracia.


 PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA PRINCIPAL DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en...
 fojas útiles.

Manta, a... **16-AGO-2024**


 Ab. Santiago Pierra Urresta
 NOTARIA PRINCIPAL DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304211640

Nombres del ciudadano: BAQUE MOREIRA HUMBERTO KLEBER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: BAQUE PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOREIRA ALBA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 246-050-97334



246-050-97334

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



NUM.1302477755

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS

AGUILAR

JARAMILLO

NOMBRES

ANGELA AGRIPMA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

23 MAR 1960

LUGAR DE NACIMIENTO

EL ONO PASAJE

OCHOA LEON

FIRMA DEL TITULAR

Angela Agripma

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

090624070

FECHA DE VENCIMIENTO

30 JUL 2034

NATAJAH

161928



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

AGUILAR LEONCIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

JARAMILLO EDDA

ESTADO CIVIL

VIUDO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

TAPIA JAYA SEGUNDO MODESTO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 30 JUL 2024



I<ECU0906240700<<<<<<1302477755
5003235F3407301ECU<NO<DONANTE6
AGUILAR<JARAMILLO<<ANGELA<AGRI

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles. 16 AGO 2024
Manta, a.....
Santiago Hierro Urresta
Ab. Santiago Hierro Urresta
Notario Primero del Cantón Manta



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302477755

Nombres del ciudadano: AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: TAPIA JAYA SEGUNDO MODESTO

Datos del Padre: AGUILAR LEONCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: JARAMILLO EDDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE JULIO DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Angela Aguilar

N° de certificado: 241-050-97954



241-050-97954

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA



NUI.1307749414

APELLIDOS
**SUAREZ
CHOEZ**
NOMBRES
ANTONIO LEONARDO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
05 JUL 1974
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PUERTO LOPEZ
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
Nº. DOCUMENTO
030939095
FECHA DE VENCIMIENTO
26 JUL 2032
RAT/CAN
605771



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUAREZ ESPINOZA CANDELARIO MARCELINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHOEZ BAQUE MARIA CELIDA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
V1113V3112
TIPO SANGRE **O+**

DONANTE
No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 26 JUL 2022

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0309390952<<<<<<1307749414
7407055M3207268ECU<NO<DONANTE5
SUAREZ<CHOEZ<<ANTONIO<LEONARDO



CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

**SUAREZ CHOEZ ANTONIO
LEONARDO**

N: 92714038



PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **1**
JUNTA N.º. 0078 MASCULINO



1307749414
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas iguales. **6 AGO 2024**
Manta, a.....

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307749414

Nombres del ciudadano: SUAREZ CHOEZ ANTONIO LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PUERTO LOPEZ/PUERTO LOPEZ

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SUAREZ ESPINOZA CANDELARIO MARCELINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CHOEZ BAQUE MARIA CELIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 242-050-97519



242-050-97519

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



N.º 130648152-2

CÉDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres del Padre
TAPIA AGUILAR SERGIO MODESTO

LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1969-09-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
DENYS LUCIENNE MACIAS BARCIA



PROFESIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN DE REGISTRO: ELECTRICISTA

NOMBRES DEL PADRE: TAPIA JAYA SEGUNDO MODESTO

NOMBRES DE LA MADRE: AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
MANTA
2014-02-22

FECHA DE EXPIRACION:
2024-02-22

[Handwritten signatures]



CERTIFICADO DE VOTACION



TAPIA AGUILAR SERGIO MODESTO

MANABI

MANTA

MANTA

0072 MASCULINO

46298482

1306481522

22-02-2014

1306481522



20 24

ESTE DOCUMENTO ACREDITA SU SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024



PRESIDENTE DEL CAJON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en...
todas útiles. 6 AGO 2024
Manta, a...

[Handwritten signature]
Año Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306481522

Nombres del ciudadano: TAPIA AGUILAR SERGIO MODESTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ELECTRICISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS BARCIA DENYS LUCIENNE

Fecha de Matrimonio: 29 DE ENERO DE 1991

Datos del Padre: TAPIA JAYA SEGUNDO MODESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 241-050-94154



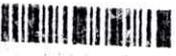
241-050-94154

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



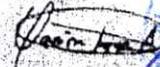
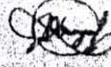

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CIUDADANIA: 130632031-6
 CIUDADANIA: MANABI
 YANINA ELIZABETH
 EL ORO
 PASAJE
 OCHOA LEON / MATRIZ/
 FECHA DE NACIMEN: 01974-10-31
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: CASADO
 VICENTE BOLIVAR DEL GADO MUEBLES

BACHILLERATO
 QUEHACER DOMESTICOS
 TAPIA SEGUNDO
 ANGULAR ANGELA
 MANTA
 2018-01-22
 2028-01-22

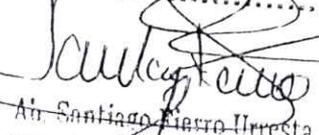
Ah. Santiago Fierro Urresta
 744274442


CNEC CERTIFICADO DE VOTACION

TAPIA AGUILAR YANINA ELIZABETH
 35107716
 MANABI
 JARAMILLO
 JARAMILLO
 0023 FEMENINO
 1306320316


Yanine Elizabeth Tapia Aguilar
 Yanine Elizabeth Tapia Aguilar

NOTERIA PROPIERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devueltos al interesado en...
 fojas útiles. 16 AGO 2024
 Manta, a...

 Ah. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIA PROPIERA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306320316

Nombres del ciudadano: TAPIA AGUILAR YANINA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO MIENTES VICENTE BOLIVAR

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 1993

Datos del Padre: TAPIA SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AGUILAR ANGELA

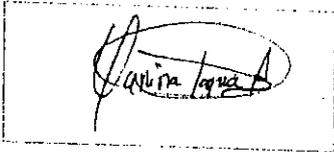
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 248-050-94004



248-050-94004

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CEDEULA DE IDENTIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION DE LA CONDICION CIUDADANIA



TAPIA AGUILAR SANDRA EDITH

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO: 29 AGO 1968

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA

CIUDADANIA: SANDRA EDITH TAPIA

NUI 1305986026

SEXO: MUJER
NO DOCUMENTO: 027128076
FECHA DE VENCIMIENTO: 26 MAY 2022



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TAPIA JAYA SEGUNDO MODESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AGUILAR JARAMILLA ANGLIA ROSMERA
ESTADO CIVIL: SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISION: PASAJE DE MAY 2022

I<ECU0271280761<<<<<<1305986026
6808297F3205264ECU<NO<DONANTE9
TAPIA<AGUILAR<<SANDRA<EDITH<<<



CERTIFICADO DE VOTACION

TAPIA AGUILAR SANDRA EDITH

58411842

EL ORO

PASAJE

OCHOA LEON MATRIZ

0064 FEMENINO



1305986026



2024

ESTE DOCUMENTO SE EMITE EN EL CANTON SUFRAGO DE EL ORO REFERENCIAL Y CONSULTA EN EL MUNICIPIO DE PASAJE

Presidente de la Junta

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificacion de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en... folios...
Manta, a... 16 AGO 2024
Ab. Santiago Fierro Urresta
Notario Jefe del Cantón de El Oro - Manta



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305986026

Nombres del ciudadano: TAPIA AGUILAR SANDRA EDITH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: TAPIA JAYA SEGUNDO MODESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE MAYO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 240-050-97921



240-050-97921

Lcdo. Ottón José Rivaclenelra González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

APellidos: TAPIA
 Nombres: AGUILAR
 MARLON GUILLERMO
 ECUATORIANA
 FECHA DEL NACIMIENTO: 20 MAY 1967
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA
 MANTA
 FIRMA DEL TITULAR: *[Signature]*

SEXO: MASCULINO
 NOMBRE: MARLON GUILLERMO
 NO. IDENTIFICACION: 1305484634
 FECHA DE VENCIMIENTO: 24 JUN 2031
 VALOR: 1000
 200174

NUI 1305484634

Ab. Santiago Fierro Urresta
 DIRECTOR GENERAL
 MANTA

APellidos y nombres del padre: TAPIA JAYA SEGUNDO MODESTO
 Apellidos y nombres de la madre: AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA 24 JUN 2021

I<ECU0057150998<<<<<<1305484634
 6705226M3106246ECU<SI<<<<<<6
 TAPIA<AGUILAR<<MARLON<GUILLERM

CERTIFICADO DE VOTACION
 TAPIA AGUILAR MARLON GUILLERMO
 30829151

MANABI
 MANTA
 TAPICHA TARQUI

0077 MASCULINO
 1305484634

CONSEJO POPULAR 20
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED FUE VOTO
 EN LA REFERENDUM CONSTITUCIONAL 2022

Josely Tejera
 DIRECTORA GENERAL DE LA CNE

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en...
 fojas útiles.
 Manta, a... 15 AGO 2024

[Signature]
 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305484634

Nombres del ciudadano: TAPIA AGUILAR MARLON GUILLERMO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: TAPIA JAYA SEGUNDO MODESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JUNIO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 242-050-94097



242-050-94097

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONDICIÓN CIUDADANÍA

APellidos
TAPIA

AGUILAR

NOMBRES
ANGELA MARIELA

NACIONALIDAD
EQUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
01 SEP 1978

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA

MANTA

FECHA DE VENCIMIENTO
21 MAY 2034

SEXO
MUJER

Nº DOCUMENTO
087523027

NACION
977895

NUM. 1306320290

Ab. Santiago Hierro Urresta

Ab. Santiago Hierro Urresta
DIRECTOR GENERAL

APellidos y nombres del padre
TAPIA JAYA SEGUNDO MODESTO

APellidos y nombres de la madre
AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA

ESTADO CIVIL
SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA 21 MAY 2024

COGIDO TACTIVO
VAAA3V4242

TIPO BANGRO

Ab. Santiago Hierro Urresta
MANTA

I<ECU0875230278<<<<<<1306320290
7009013F3405215ECU<NO<DONANTES
TAPIA<AGUILAR<<ANGELA<MARIELA<

CNEC CERTIFICADO DE VOTACIÓN
02 de Abril de 2024

TAPIA AGUILAR ANGELA
MARIELA

35390906

MANABI

MANTA

TARGUI

2

0905 FEMENINO

1306320290

Ab. Santiago Hierro Urresta

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en...

16 ABO 2024

Ab. Santiago Hierro Urresta
MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306320290

Nombres del ciudadano: TAPIA AGUILAR ANGELA MARIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉC.SUP.EN IFORMATIC

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: TAPIA JAYA SEGUNDO MODESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AGUILAR JARAMILLO ANGELA AGRIPINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 244-050-94058



244-050-94058

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





AVISO

P **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION, otorgada por los señores ANGELA AGRIPINA AGUILAR JARAMILLO, SANDRA EDITH TAPIA AGUILAR, SERGIO MODESTO TAPIA AGUILAR, ANGELA MARIELA TAPIA AGUILAR, YANINA ELIZABETH TAPIA AGUILAR, y MARLON GUILLERMO TAPIA AGUILAR**, en calidad de cónyuge e hijos sobrevivientes y por lo tanto Beneficiaria con derecho a Gananciales y Únicos y herederos universales del causante **SEGUNDO MODESTO TAPIA JAYA**, quien fue ecuatoriano de nacimiento y quien lamentablemente falleció el 08 de Febrero del 2024, en la parroquia Manta, perteneciente al cantón Manta, provincia de Manabí; a la edad de ochenta y dos (82) años, en estado civil casado, causante quien dentro de la sociedad conyugal que mantenía en vida formada con la señora **ANGELA AGRIPINA AGUILAR JARAMILLO** adquirieron los siguientes bienes inmuebles: a) Bien inmueble constituido de terreno y construcción ubicado en la calle Ciento diez de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. Norte: Propiedad del Señor Luis Briones, en la longitud de veinte metros. Sur: Propiedad de la Señora Elsa Menéndez en la Longitud de veinte metros. Este: Calle ciento diez en la longitud de ocho metros. Oeste: Propiedades de los Señores José Delgado y Rubén Álava, en la Longitud de ocho metros. Con una superficie total de: Ciento sesenta metros cuadrados; b) Terreno y vivienda que se encuentra ubicado en la calle ciento diez de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Ocho metros y lindera con Calle 110; POR ATRÁS: Los mismos ocho metros y lindera con propiedad de la señora Rosa García; POR EL COSTADO DERECHO: Veintitrés metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad del señor Segundo Moreira; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos veintitrés metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad de la señora Ketty Verduga. Con una superficie total de: **CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS**; c) El inmueble compuesto de lote de terreno y vivienda signado con el número Cuarenta y seis- B Uno, del Conjunto Residencial La Campiña Tres, ubicado en la avenida ciento trece, sector Intercambio y Crédito, Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que se describe: **VIVIENDA CUARENTA Y SEIS- B UNO**: Esta vivienda consta de planta baja, plata alta, patio general, la misma que presenta los siguientes ambientes. **PLANTA BAJA**: Compuesta de sala- comedor, cocina, baño social y escalera de acceso a la planta alta, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA**: Lindera con la planta alta de esta misma vivienda. **POR ABAJO**: Lindera con terreno de la edificación. **POR EL NORTE**: Lindera con planta baja de la vivienda cuarenta y cinco- B Dos, en diez coma ochenta metros. **POR EL SUR**: Lindera con patio general de esta misma vivienda en ocho coma cero un metros. **POR EL ESTE**: Partiendo desde el vértice nordeste hacia el sur en dos coma cero veinticinco metros luego gira hacia el este en cero coma cincuenta metros, y luego gira hacia el sur en cuatro coma ciento setenta y cinco metros, lindando con patio general de esta misma vivienda. **POR EL OESTE**: Partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en tres coma ciento setenta y cinco metros, luego gira hacia el este en tres coma veintinueve metros; y luego gira hacia el sur en tres coma cero veinticinco metros, lindando con patio general de esta misma vivienda. **PLANTA ALTA**: Compuesta de dormitorio master con baño, dormitorio uno, dormitorio dos y baño general, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA**: Lindera con cubierta de esta misma vivienda. **POR ABAJO**: Lindera con planta baja y patio general de esta misma vivienda. **POR EL NORTE**: Lindera con la planta alta de la vivienda cuarenta y cinco- B Dos en once coma treinta metros. **POR EL SUR**: Lindera con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda en once coma quince metros. **POR EL ESTE**: Partiendo desde el vértice nordeste hacia el sur en tres metros, luego gira hacia el este en cero coma setenta metros, y luego gira hacia el sur en tres coma veinte metros, lindando con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda; y. **POR EL OESTE**: Partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en tres coma ciento setenta y cinco metros, luego gira hacia el este en cero coma ochenta y cinco metros; y luego gira hacia el sur en tres coma cero veinticinco metros, lindando con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda; **PATIO GENERAL**: Compuesto de garaje, jardín y lavandería, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA**: Lindera con espacio aéreo y parte de la planta alta de esta misma vivienda. **POR ABAJO**: Lindera con terreno de la edificación. **POR EL NORTE**: Partiendo desde el vértice nordeste hacia el oeste en tres coma cincuenta metros, luego gira hacia el sur en dos coma cero veinticinco metros, luego gira hacia el este en cero coma cincuenta metros, luego gira hacia el sur en cuatro coma ciento setenta y cinco metros, luego gira hacia el oeste en ocho coma cero un metros, luego gira hacia el norte en tres coma cero veinticinco metros, luego gira hacia el oeste en tres coma veintinueve metros, luego gira hacia el norte en tres coma ciento setenta y cinco metros, y luego gira hacia el noroeste en línea curvada en cuatro coma sesenta y siete metros lindando con planta baja de esta misma vivienda y con el patio general de la vivienda cuarenta y cinco- B Dos. **POR EL SUR**: Lindera con propiedad particular del conjunto residencial en diecisiete coma cincuenta y tres metros. **POR EL ESTE**: Lindera con el lote C del Conjunto residencial en nueve coma sesenta y un metros. **POR EL OESTE**: Partiendo desde el vértice noroeste hacia el suroeste en línea curvada en cinco coma ochenta metros, luego gira hacia el sureste en línea curvada en ocho coma cero tres metros, y luego gira hacia el sur en tres coma noventa y ocho metros, lindando con área común de juegos infantiles y calle B. Con un área neta de: Doscientos sesenta y cuatro coma noventa y tres metros cuadrados, alícuotas de cero coma cero cinco uno nueve por ciento, área de terreno de doscientos treinta y nueve coma ochenta y nueve metros cuadrados y área común de cuarenta y tres coma diez metros cuadrados. Dichos bienes inmuebles se encuentran libres de todo gravamen. Al efecto la cónyuge sobreviviente y los herederos mencionados procederán a celebrar escritura de Partición Extrajudicial y Adjudicación, en la que se distribuyen los bienes inmuebles antes mencionados y los mismos que se adjudicaran como cuerpo cierto.- En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la escritura de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DE LOS BIENES INMUEBLES, DEJADOS POR EL CAUSANTE SEGUNDO MODESTO TAPIA JAYA**, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.- Manta, 16 de Agosto del 2024.

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

AVISO

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION**, otorgada por los señores **ANGELA AGRIPINA AGUILAR JARAMILLO, SANDRA EDITH TAPIA AGUILAR, SERGIO MODESTO TAPIA AGUILAR, ANGELA MARIELA TAPIA AGUILAR, YANINA ELIZABETH TAPIA AGUILAR, y MARLON GUILLERMO TAPIA AGUILAR**, en calidad de cónyuge e hijos sobrevivientes y por lo tanto Beneficiaria con derecho a Gananciales y Únicos y herederos universales del causante **SEGUNDO MODESTO TAPIA JAYA**, quien fue ecuatoriano de nacimiento y quien lamentablemente falleció el 08 de Febrero del 2024, en la parroquia Manta, perteneciente al cantón Manta, provincia de Manabí, a la edad de ochenta y dos (82) años, en estado civil casado, causante quien dentro de la sociedad conyugal que mantenía en vida, formada con la señora **ANGELA AGRIPINA AGUILAR JARAMILLO** adquirieron los siguientes bienes inmuebles: a) Bien inmueble constituido de terreno y construcción ubicado en la calle Ciento diez de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. Norte: Propiedad del Señor Luis Briones, en la longitud de veinte metros. Sur: Propiedad de la Señora Elsa Menéndez en la Longitud de veinte metros. Este: Calle ciento diez en la longitud de ocho metros. Oeste: Propiedades de los Señores José Delgado y Rubén Alava, en la Longitud de ocho metros. Con una superficie total de: Ciento sesenta metros cuadrados; b) Terreno y vivienda que se encuentra ubicado en la calle ciento diez de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Ocho metros y lindera con Calle 110; **POR ATRÁS:** Los mismos ocho metros y lindera con propiedad de la señora Rosa García; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veintitrés metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad del señor Segundo Moreira; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Los mismos veintitrés metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad de la señora Ketty Verduga. Con una superficie total de: **CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS**; c) El inmueble compuesto de lote de terreno y vivienda signado con el número Cuarenta y seis- B Uno, del Conjunto Residencial La Campaña Tres, ubicado en la avenida ciento trece, sector Intercambio y Crédito, Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que se describe: **VIVIENDA CUARENTA Y SEIS- B UNO:** Esta vivienda consta de planta baja, planta alta, patio general, la misma que presenta los siguientes ambientes. **PLANTA BAJA:** Compuesta de sala- comedor, cocina, baño social y escalera de acceso a la planta alta, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con la planta alta de esta misma vivienda. **POR ABAJO:** Lindera con terreno de la edificación. **POR EL NORTE:** Lindera con planta baja de la vivienda cuarenta y cinco- B Dos, en diez coma ochenta metros. **POR EL SUR:** Lindera con patio general de esta misma vivienda en ocho coma cero un metros. **POR EL ESTE:** Partiendo desde el vértice nordeste hacia el sur en dos coma cero veinticinco metros luego gira hacia el este en cero coma cincuenta metros, y luego gira hacia el sur en cuatro coma ciento setenta y cinco metros, lindando con patio general de esta misma vivienda. **POR EL OESTE:** Partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en tres coma ciento setenta y cinco metros; luego gira hacia el este en tres coma veintinueve metros; y luego gira hacia el sur en tres coma cero veinticinco metros, lindando con patio general de esta misma vivienda. **PLANTA ALTA:** Compuesta de dormitorio master con baño, dormitorio uno, dormitorio dos y baño general, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con cubierta de esta misma vivienda. **POR ABAJO:** Lindera con planta baja y patio general de esta misma vivienda. **POR EL NORTE:** Lindera con la planta alta de la vivienda cuarenta y cinco- B Dos en once coma treinta metros. **POR EL SUR:** Lindera con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda en once coma quince metros. **POR EL ESTE:** Partiendo desde el vértice nordeste hacia el sur en tres metros, luego gira hacia el este en cero coma setenta metros, y luego gira hacia el sur en tres coma veinte metros, lindando con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda; y. **POR EL OESTE:** Partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en tres coma ciento setenta y cinco metros, luego gira hacia el este en cero coma ochenta y cinco metros; y luego gira hacia el sur en tres coma cero veinticinco metros, lindando con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda; **PATÍO GENERAL:** Compuesto de garaje, jardín y lavandería, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con espacio aéreo y parte de la planta alta de esta misma vivienda. **POR ABAJO:** Lindera con terreno de la edificación. **POR EL NORTE:** Partiendo desde el vértice nordeste hacia el oeste en tres coma cincuenta metros, luego gira hacia el sur en dos coma cero veinticinco metros, luego gira hacia el este en cero coma cincuenta metros, luego gira hacia el sur en cuatro coma ciento setenta y cinco metros, luego gira hacia el oeste en ocho coma cero un metros, luego gira hacia el norte en tres coma cero veinticinco metros, luego gira hacia el oeste en tres coma veintinueve metros, luego gira hacia el norte en tres coma ciento setenta y cinco metros, y luego gira hacia el noroeste en línea curva en cuatro coma sesenta y siete metros lindando con planta baja de esta misma vivienda y con el patio general de la vivienda cuarenta y cinco- B Dos. **POR EL SUR:** Lindera con propiedad particular del conjunto residencial en diecisiete coma cincuenta y tres metros. **POR EL ESTE:** Lindera con el lote C del Conjunto residencial en nueve coma sesenta y un metros. **POR EL OESTE:** Partiendo desde el vértice noroeste hacia el suroeste en línea curva en cinco coma ochenta metros, luego gira hacia el sureste en línea curva en ocho coma cero tres metros, y luego gira hacia el sur en tres coma noventa y ocho metros, lindando con área común de juegos infantiles y calle B. Con un área neta de: Doscientos sesenta y cuatro coma noventa y tres metros cuadrados, alcuotas de cero coma cero cinco uno nueve por ciento, área de terreno de doscientos treinta y nueve coma ochenta y nueve metros cuadrados y área común de cuarenta y tres coma diez metros cuadrados. Dichos bienes inmuebles se encuentran libres de todo gravamen. Al efecto la cónyuge sobreviviente y los herederos mencionados procederán a celebrar escritura de Partición Extrajudicial y Adjudicación, en la que se distribuyen los bienes inmuebles antes mencionados y los mismos que se adjudicaran como cuerpo cierto.- En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la escritura de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DE LOS BIENES INMUEBLES, DEJADOS POR EL CAUSANTE SEGUNDO MODESTO TAPIA JAYA**, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.- Manta, 16 de Agosto del 2024.

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



AVISO

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura-Pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION**, otorgada por los señores **ANGELA AGRIPINA AGUILAR JARAMILLO, SANDRA BETH TAPIA AGUILAR, SERGIO MODESTO TAPIA AGUILAR, ANGELA MARIELA TAPIA AGUILAR, YANINA ELIZABETH TAPIA AGUILAR, y MARLON GUILLERMO TAPIA AGUILAR**, en calidad de cónyuge e hijos sobrevivientes y por lo tanto Beneficiaria con derecho a Gananciales y Únicos y herederos universales del causante **SEGUNDO MODESTO TAPIA JAYA**, quien fue ecuatoriano de nacimiento y quien lamentablemente falleció el 08 de Febrero del 2024, en la parroquia Manta, perteneciente al cantón Manta, provincia de Manabí, a la edad de ochenta y dos (82) años, en estado civil casado, causante quien dentro de la sociedad conyugal que mantenía en vida formada con la señora **ANGELA AGRIPINA AGUILAR JARAMILLO** adquirieron los siguientes bienes inmuebles: a) Bien inmueble constituido de terreno y construcción ubicado en la calle Ciento diez de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. Norte: Propiedad del Señor Luis Briones, en la longitud de veinte metros. Sur: Propiedad de la Señora Elsa Menéndez en la Longitud de veinte metros. Este: Calle ciento diez en la longitud de ocho metros. Oeste: Propiedades de los Señores José Delgado y Rubén Álava, en la Longitud de ocho metros. Con una superficie total de: Ciento sesenta metros cuadrados; b) Terreno y vivienda que se encuentra ubicado en la calle ciento diez de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Ocho metros y lindera con Calle 110; POR ATRÁS: Los mismos ocho metros y lindera con propiedad de la señora Rosa García; POR EL COSTADO DERECHO: Veintitrés metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad del señor Segundo Moreira; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos veintitrés metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad de la señora Ketty Verduga. Con una superficie total de: **CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS**; c) El inmueble compuesto de lote de terreno y vivienda signado con el número Cuarenta y seis- B Uno, del Conjunto Residencial La Campiña Tres, ubicado en la avenida ciento trece, sector Intercambio y Crédito, Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que se describe: **VIVIENDA CUARENTA Y SEIS- B UNO**: Esta vivienda consta de planta baja, planta alta, patio general, la misma que presenta los siguientes ambientes. **PLANTA BAJA**: Compuesta de sala-comedor, cocina, baño social y escalera de acceso a la planta alta, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con la planta alta de esta misma vivienda. POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación. POR EL NORTE: Lindera con planta baja de la vivienda cuarenta y cinco- B Dos, en diez coma ochenta metros. POR EL SUR: Lindera con patio general de esta misma vivienda en ocho coma cero un metros. POR EL ESTE: Partiendo desde el vértice nordeste hacia el sur en dos coma cero veinticinco metros luego gira hacia el este en cero coma cincuenta metros, y luego gira hacia el sur en cuatro coma ciento setenta y cinco metros, lindando con patio general de esta misma vivienda. POR EL OESTE: Partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en tres coma ciento setenta y cinco metros, luego gira hacia el este en tres coma veintinueve metros; y luego gira hacia el sur en tres coma cero veinticinco metros, lindando con patio general de esta misma vivienda. **PLANTA ALTA**: Compuesta de dormitorio master con baño, dormitorio uno, dormitorio dos y baño general, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con cubierta de esta misma vivienda. POR ABAJO: Lindera con planta baja y patio general de esta misma vivienda. POR EL NORTE: Lindera con la planta alta de la vivienda cuarenta y cinco- B Dos en once coma treinta metros. POR EL SUR: Lindera con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda en once coma quince metros. POR EL ESTE: Partiendo desde el vértice nordeste hacia el sur en tres metros, luego gira hacia el este en cero coma setenta metros, y luego gira hacia el sur en tres coma veinte metros, lindando con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda; y. POR EL OESTE: Partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en tres coma ciento setenta y cinco metros, luego gira hacia el este en tres coma veintinueve metros, luego gira hacia el norte en tres coma ciento setenta y cinco metros, y luego gira hacia el noroeste en línea curvada en cuatro coma sesenta y siete metros lindando con planta baja de esta misma vivienda y con el patio general de la vivienda cuarenta y cinco- B Dos. POR EL SUR: Lindera con propiedad particular del conjunto residencial en diecisiete coma cincuenta y tres metros. POR EL ESTE: Lindera con el lote C del Conjunto residencial en nueve coma sesenta y un metros. POR EL OESTE: Partiendo desde el vértice noroeste hacia el suroeste en línea curvada en cinco coma ochenta metros, luego gira hacia el sureste en línea curvada en ocho coma cero tres metros, y luego gira hacia el sur en tres coma noventa y ocho metros, lindando con área común de juegos infantiles y calle B. Con un área neta de: Doscientos sesenta y cuatro coma noventa y tres metros cuadrados, alcuotas de cero coma cero cinco uno nueve por ciento, área de terreno de doscientos treinta y nueve coma ochenta y nueve metros cuadrados y área común de cuarenta y tres coma diez metros cuadrados. Dichos bienes inmuebles se encuentran libres de todo gravamen. Al efecto la cónyuge sobreviviente y los herederos mencionados procederán a celebrar escritura de Partición Extrajudicial y Adjudicación, en la que se distribuyen los bienes inmuebles antes mencionados y los mismos que se adjudicaran como cuerpo cierto.- En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la escritura de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DE LOS BIENES INMUEBLES, DEJADOS POR EL CAUSANTE SEGUNDO MODESTO TAPIA JAYA**, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.- Manta, 16 de Agosto del 2024.

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMER DEL CANTON MANTA

**HOJA
EN
BLANCO**



RAZÓN:

Con fecha 19 de Agosto del 2024 en la Página "23", con fecha 20 de Agosto del 2024 en la página "9" y con fecha 21 de Agosto del 2024 en la página "09" en el periódico "LA MAREA" de la ciudad de Manta, se publicó la delación de bienes hereditarios del causante **SEGUNDO MODESTO TAPIA JAYA**, partición solicitada por los señores **ANGELA AGRIPINA AGUILAR JARAMILLO, SANDRA EDITH TAPIA AGUILAR, SERGIO MODESTO TAPIA AGUILAR, ANGELA MARIELA TAPIA AGUILAR, YANINA ELIZABETH TAPIA AGUILAR,** y **MARLON GUILLERMO TAPIA AGUILAR**, en calidad de cónyuge e hijos sobrevivientes y por lo tanto Beneficiaria con derecho a Gananciales y Únicos y herederos universales del citado causante, de la solicitud y publicación del extracto, emitido por el **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, habiendo transcurrido el tiempo que determina la Ley, de constancia que en esta Notaría no ha existido ningún trámite de oposición a la referida Partición de bienes del causante **SEGUNDO MODESTO TAPIA JAYA**. Así mismo de aclarado que en esta dependencia se elaboró la escritura pública de Partición Extrajudicial, se realizó el extracto y los interesados iniciaron la publicación que antecede. En la ciudad de Manta, a los 20 días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro.

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

**HOJA
EN
BLANCO**

Julio Cesar Mendoza Zambrano



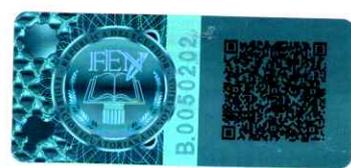
JULIO CESAR MENDOZA ZAMBRANO

C.C. # 131406882-4

Santiago Enrique Fierro Urresta

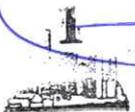
AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO. - ESC N°. 2024-13-08-001-P.02164.

Santiago Enrique Fierro Urresta



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

**HOJA
EN
BLANCO**